

## Contents

INTRODUCCIÓN.....	3
Importancia del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste .....	4
Estructura metodológica.....	5
Delimitación del área de estudio .....	5
ANTECEDENTES .....	8
Antecedentes de planeación en el Sector Noreste.....	8
Plan Municipal de Desarrollo Urbano Centro de Población Ciudad Ensenada 1985[] .....	8
Esquema de Desarrollo Urbano Ciudad de Ensenada .....	8
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada de 1995 [].....	9
Directrices Generales de Desarrollo para el Sector Noreste de Ensenada [] .....	12
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030 [].....	12
Estudios técnicos de apoyo a la planeación en el sector Noreste .....	22
Comisión de parques industriales, vivienda, comercio y servicios del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada .....	22
Estudio para la Determinación de Polígonos de Marginación en Ensenada .....	23
Estudio de Localización de la Industria de Ensenada, B.C., Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. y Fortalecimiento Institucional del IMIP .....	24
Nodos, discontinuidades y reducciones: Problemática en la estructura vial del Centro de Población de Ensenada.....	25
Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada .....	25
Estudio de Factibilidad para la Implementación de la Red de Ciclovías de Ensenada.....	25
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA .....	26
Bases jurídicas.....	26
Bases jurídicas de orden Federal .....	26
Bases jurídicas de orden Estatal.....	27
Bases jurídicas de orden Municipal .....	29
Contexto de planeación .....	29
Orden federal.....	29
Orden estatal .....	36
Orden municipal.....	40

SOCIOECONÓMICO .....	45
Demografía.....	46
Dinámica poblacional.....	46
Salud.....	49
Derechohabiencia .....	49
Educación .....	49
Alfabetización.....	49
Nivel de escolaridad.....	50
Población bilingüe.....	51
Desarrollo económico .....	51
Población Económicamente Activa (PEA).....	51
Ingresos .....	51
Empleo .....	52
Delito.....	53

## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Ensenada está asentada sobre una planicie costera acotada por formaciones cerriles que han detenido paulatinamente la expansión de la mancha urbana. Como una fuga hacia suelos menos accidentados, esta mancha ha encontrado de forma natural el desahogo de la presión de crecimiento urbano hacia el Sector Noreste del Centro de Población. Largamente desatendida, esta zona de la ciudad es ahora una mezcla de déficits, proyectos y potencialidades aún sin explotar:

- a) Es la zona con mayor crecimiento en materia de vivienda, pero con comunicación vial insuficiente al resto de la ciudad.
- b) Presenta una ausencia de Subcentros Urbanos que se manifiestan con tales déficits de áreas comerciales y de equipamiento que obligan a los pobladores a buscarlas hacia otros sectores de la ciudad.
- c) Lo atraviesa el proyecto de libramiento más importante de la ciudad, que trasladaría al Sector Noreste un flujo vehicular de dimensiones muy significativas.
- d) Después de la playa, alberga la zona natural más concurrida por la ciudadanía, compuesta por un Cañón, el vaso de la presa “Emilio López Zamora” y verdes escurrimientos que alimentan al mismo Cañón, que en su conjunto representan a 200 has aún por articularse con la ciudad.
- e) Contiene importantes corredores urbanos espontáneos de tipo comercial y mixto.

- f) Una extensión de la Universidad del Estado, parques industriales, estación de transporte foráneo y una central de abastos son algunos proyectos planteados que denotan el nivel de demanda del Sector.
- g) Existe un consenso generalizado entre diferentes sectores ciudadanos y de gobierno que coinciden en que esta es la zona de la ciudad que tiene mayor vocación para el crecimiento.

Por lo antes mencionado y a pesar de la gran superficie y población que alberga, este Sector aún presenta un tratamiento territorial característico de unidades urbanas más simples y básicas, presentando un marcado cuadro de subdesarrollo y de gran dependencia de los demás sectores de la ciudad. Esta situación al día de hoy no ha sido debidamente atendida.

Ya en el 2004 se intentó regular a través de unas Directrices Generales de Desarrollo Urbano un crecimiento que ya se preveía y del cual se tenían altas expectativas, pero dado lo limitado de los alcances del instrumento de planeación que se realizó, entre otros factores, finalmente el crecimiento real se desbordó del marco normativo resultando en la situación urbana ya mencionada y arrojando experiencias que deben de ser valoradas y tomadas en cuenta antes de realizar futuros ejercicios de planeación.

La experiencia que se tuvo con las Directrices Generales de Desarrollo Urbano evidenció la necesidad de realizar planeación con el mayor detalle y alcance, incorporando el estado del arte en metodologías de planeación y las herramientas tecnológicas y de infografía más actualizadas. El primer paso ya se dio al reconocer en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de

Ensenada 2030 (PDUCE-E 2030) las potencialidades y retos que presenta este Sector, además de ajustar aspectos normativos y territoriales que antes limitaban las acciones de urbanización: ahora es normativamente factible abastecer de agua arriba de la cota 200 msnm, alinearse a la normatividad nacional para poder desarrollar pendientes hasta de 35%, además de establecer la estructura básica de vialidades primarias articuladas con Subcentros urbanos propuestos.

Ya aprobado y publicado el PDUCE-E 2030 el 13 de Marzo de 2009, y aprovechando el largo trabajo de consenso que se ha realizado entre diferentes sectores ciudadanos, empresariales y de gobierno, es por lo cual ahora resulta necesario dar continuidad a las estrategias urbanas ya planteadas. Para ello, se propone la elaboración del *Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste*, que por sus características y contenido ofrece la oportunidad de realizar análisis y estrategias urbanas al detalle que necesita este Sector y que por motivos ya expuestos se vuelve necesario. Para tal fin, y originados de las nuevas dinámicas urbanas de la ciudad, el Programa se abrirá hacia novedosos elementos de planeación, entre los que destacan:

- a) Una planeación en torno a Factores Críticos Urbanos y su atención a través de Proyectos Estratégicos.
- b) Planeación de reservas territoriales de acuerdo a las identificadas en el recién actualizado Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030
- c) Propuesta de Subcentros de Servicios Ambientales como áreas naturales de gran valor dentro de la ciudad, articuladores de la estructura urbana y

promotores de la actividad recreativa, turística y del conocimiento científico.

- d) Mayor integración al medio natural y el uso eficiente de los recursos energéticos y naturales a través de estrategias de diseño urbano bioclimático.
- e) Estimación de puntos de saturación de las nuevas reservas de acuerdo a la capacidad de carga del territorio.
- f) Criterios de diseño de espacios urbanos enfocados a la seguridad pública.
- g) Implementación de un Sistema de Información Geográfica que pueda ser consultado en línea que facilite la gestión, implementación y difusión del programa.

## **Importancia del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste**

A diferencia de otras iniciativas más generales o con enfoques sectoriales, este Programa Parcial es el único documento oficial que se dedica exclusivamente y de manera integral a estudiar, analizar y proponer soluciones a los factores que impiden el desarrollo urbano del Sector Noreste. Es necesario un instrumento de este tipo ya que se prevé que en el corto plazo continuará siendo el sector más dinámico del Centro de Población, con la necesidad de un documento ágil que evalúe y monitoree constantemente su desempeño. Además, esta será la plataforma natural en donde se viertan y se de continuidad a toda una serie de trabajos técnicos y mesas de trabajo interdisciplinarias que han tratado el tema del desarrollo en este sector y que cuentan ya con importantes avances, particularmente respecto a la identificación y adquisición de reservas territoriales.

## Estructura metodológica

La elaboración de este Programa Parcial tiene como fin alcanzar una *Visión del Sector Noreste* deseada por sus habitantes, los *Factores críticos* necesarios para lograr la Visión y una *Estrategia de Desarrollo Urbano* para que estos sucedan.

De la solución espacial de los Factores críticos se desprende la Estrategia de Desarrollo Urbano, compuesta por una Estrategia General, los Proyectos Estratégicos pertinentes y la Normatividad para aplicarlos.

Finalmente, para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano se propone la elaboración de una Carta Urbana, la Programación de Proyectos Estratégicos, así como su instrumentación, seguimiento y evaluación.

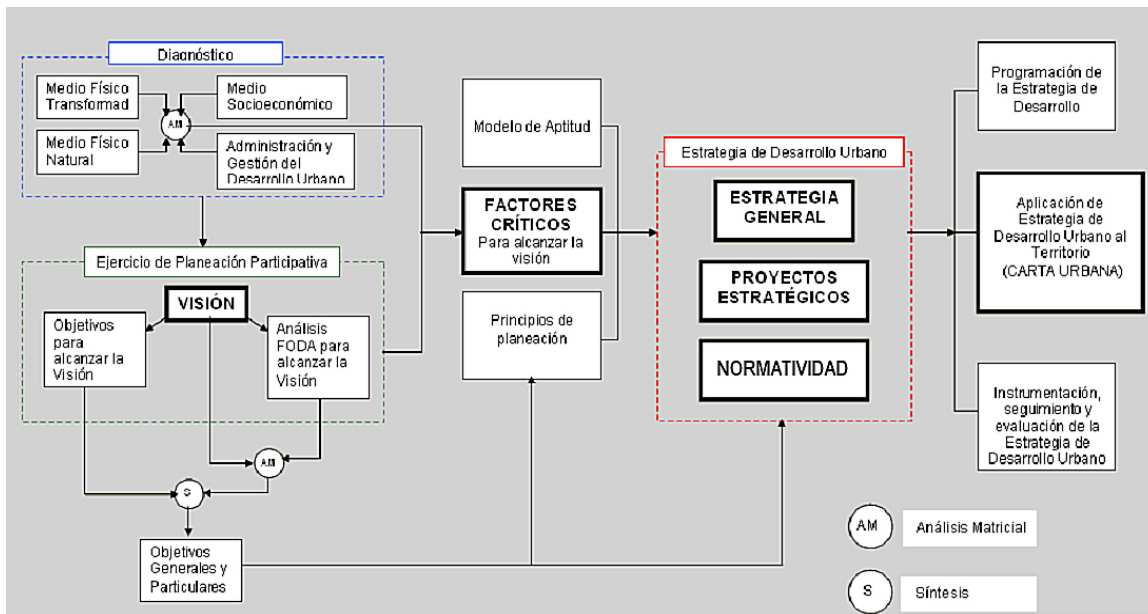


FIGURA 1 Esquema metodológico del Programa Parcial de Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Sector Noreste

Los Factores críticos se desprenderán de la elaboración de un Diagnóstico-Pronóstico retroalimentado por una Consulta Pública y por un ejercicio de Planeación Participativa donde se defina la Visión del Sector Noreste y sus Objetivos.

Una vez definidos los Factores críticos, se analizará la forma en que se llevarán a cabo las acciones en el territorio, de acuerdo con un modelo de aptitud territorial y con unos Principios de Planeación definidos a partir de la Visión y los Objetivos planteados por la ciudadanía.

## Delimitación del área de estudio

El área de aplicación del Programa Parcial (FIGURA 2) abarca una superficie de 5,961.70 has, delimitado al norte por la cota 200 msnm, al este por los límites del Centro de Población, y al sur y oeste por los límites de los polígonos de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) definidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Esta delimitación se caracteriza por contener importantes superficies con pendientes menores al 15% rodeadas de formaciones cerriles, una superficie de área natural significativa, importantes escurrimientos y la más importante

*Programa Parcial de Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Sector Noreste*

aglutinación de proyectos urbanos en materia de vivienda, movilidad y de actividades económicas con que cuenta el Centro de Población.

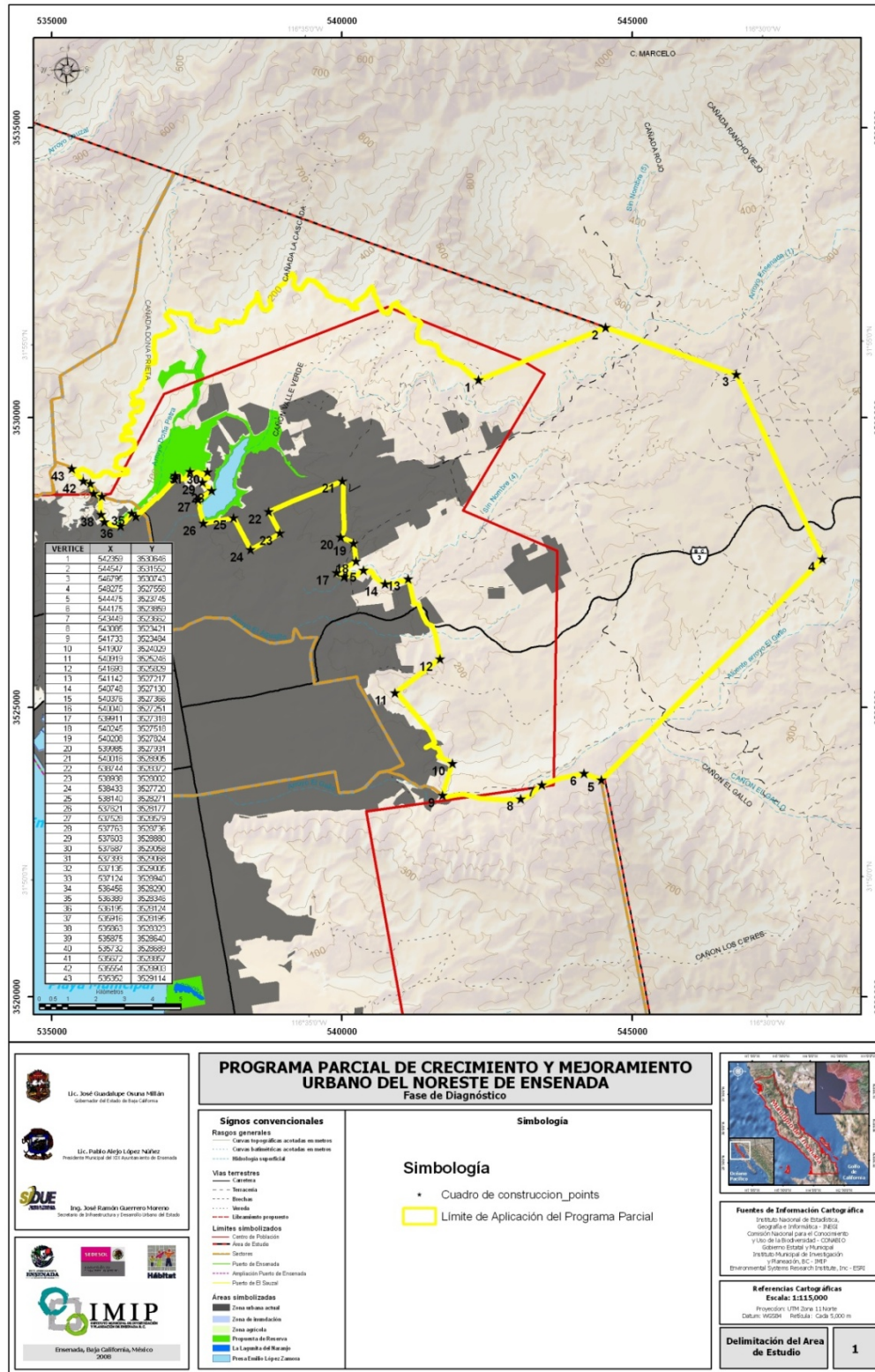


FIGURA 2 Límite de aplicación del Programa Parcial de Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Sector Noreste

## ANTECEDENTES

### Antecedentes de planeación en el Sector Noreste

Sobre este Sector se han elaborado cinco instrumentos puntuales de planeación que en distintos tiempos y escalas han normado su actividad urbana con resultados diversos. Aunque en el primer instrumento de planeación prácticamente no aparecía el Sector Noreste en su discurso salvo aplicar una política de crecimiento a una zona que no se preveían las dimensiones reales que tendría su crecimiento; de 1985 a 1990 fue tal el avance de la mancha urbana hacia el Noreste que en el Esquema de Desarrollo Urbano Ciudad de Ensenada 1991 se vuelve imperativa la atención de esta zona dado su acelerado crecimiento y origen irregular. Es aquí en donde por primera vez se menciona la importancia de ampliar la cobertura de agua potable hacia esa zona, estrategia urbana que 18 años después vuelve a mencionarse en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030 al indicar la necesidad de subir este servicio arriba de la cota 200 msnm.

### Plan Municipal de Desarrollo Urbano Centro de Población Ciudad Ensenada 1985[i]

Este documento reconoce como difíciles para urbanizar las zonas Norte y Este dadas las pendientes, cuando en aquel entonces se consideraban a las pendientes mayores del 15% como problemáticas. Una de las principales deficiencias del documento fue no prever la posibilidad de expansión de la mancha urbana hacia esas direcciones, indicando hacia otros rumbos las tendencias de crecimiento

detectadas en aquel entonces, y por lo mismo en su pronóstico no está considerado el crecimiento hacia zonas que solo 5 años después estarían demandando importantes cuotas de servicios. Bajo la lógica del documento, su estructura urbana propuesta consideró el crecimiento solo hacia el sur y al noroeste, y solo en un grado menor al Noreste, cuando en la realidad se dio lo contrario.

Es aquí donde por primera vez se reconocen las importantes vocaciones naturales que presenta la zona y que sigue reconociendo el más reciente Programa de Desarrollo: políticas de conservación al Cañón de Doña Petra y al vaso de la presa y políticas de mejoramiento a los cauces de arroyos. También es en este documento donde se implementa la política de limitar el crecimiento de la mancha por debajo de la cota de entrega de agua del acueducto Morelos de 280 msnm, que aunque como política es buena para el Centro de Población en general, para la zona Noreste a la larga fue una de los motivos que caracterizaron sus condiciones de marginalidad y que al día de hoy limitan su desarrollo.

### Esquema de Desarrollo Urbano Ciudad de Ensenada

Considerado como el primer paso hacia la actualización del PDUCP de 1985 al traspasarse su horizonte de 1990, este Esquema menciona ampliamente la zona Noreste tanto en su diagnóstico como en su propuesta. Como uno de los primeros instrumentos de planeación urbana elaborado por el Gobierno Municipal, este hace referencia a los asentamientos irregulares al norte y este de la ciudad, haciendo hincapié en una "...falta de vialidades de penetración a la zona Noreste, donde se presenta una gran concentración de población asentada en

terrenos con pendientes pronunciadas (15-30%). Esta carencia impide que la zona se conecte con la estructura del resto de la ciudad”.

Menciona también que de 1985 a 1991 el 70% del crecimiento se dio fuera de la mancha urbana, en donde gran parte fue irregular y su mayoría se asentó al Noreste ocupando el 11% de la superficie de la ciudad.

Reconoce que el Noreste es una de las tres áreas disponibles para reservas, y es ahí donde “se ejercen las mayores presiones de crecimiento para asentamientos populares, pero se encuentran fuera del límite del proyecto integral del agua potable y alcantarillado sanitario, aunque sus pendientes son de rango adecuado (<15%)”.

Se considera por primera vez una zonificación de desarrollo para la actual zona Noreste, dentro de la estrategia de Umbrales de Crecimiento. Este sistema dividía el crecimiento y consolidación de la ciudad en 4 fases dependiendo de las características de infraestructura y regularidad de la tierra.

En la Descripción General de la Estrategia a Nivel Ciudad, para la zona Este propone usos de vivienda unifamiliar para el sector de bajos ingresos y usos industriales. También como estrategia global es la ampliación del Límite del Proyecto Integral de agua potable y alcantarillado sanitario, dado que algunas de las zonas de crecimiento y asentamientos al Noreste de la ciudad requieren ser incluidos en la planeación y dotación general.

Por primera vez se menciona el Libramiento como proyecto de eje primario por donde se canalizará el tráfico pesado y que conectaría con la carretera a Ojos Negros. En este cruce se proponía el uso industrial por su cercanía a las

áreas habitacionales pero, a pesar de este ordenamiento y a diferencia de otras partes del Centro de Población, no se proponían corredores comerciales para esta zona. También proponía vivienda campestre al norte del vaso de la presa.

### **Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada de 1995 [ii]**

En reconocimiento de que las tendencias de crecimiento que se observaban en 1995 se estaban dando con mayor intensidad hacia el Noreste, caracterizada por ser una zona generadora de tráfico por altas densidades, de sufrir la ausencia de subcentros urbanos, de no estar debidamente conectada a la estructura vial por condiciones topográficas y de contener importantes zonas ecológicas socavadas “por fraccionamientos habitacionales tanto legales como ilegales”; es que este instrumento reconoce la necesidad de regular el crecimiento de este Sector.

Como una zona de atención prioritaria del Centro de Población propone una serie de estrategias urbanas. En el aspecto vial propone un eje estructural primario de Este a Oeste denominado Carretera Ojos Negros por vial calle 10 y calle 11 y como ejes estructurales secundarios la Calle Ambar y Ave. Ruiz, Libramiento Sur y Boulevard Sokolow. Otro elemento del sistema lo constituye el periférico, que uniría los ejes estructurales rodeando la ciudad. Este sistema incluirá la creación y reestructuración de nodos viales, apertura de zonas peatonales, centrales y estaciones para el transporte urbano. En el aspecto ambiental, se propusieron dos parques urbanos: una gran superficie que contenía al Cañón de Doña Petra y abarcaba hasta las márgenes del vaso de la Presa y la Cañada de El Choyal. Para reservas habitacionales se propuso principalmente vivienda de interés social intercaladas entre cañadas y arroyos con una densidad principalmente alta, y a las áreas colindantes con

la Presa les reconoce un potencial de recursos naturales que si eran bien aprovechadas podían ser una fuente de recursos económicos para la ciudad así como de sus reservas naturales para la recreación y el esparcimiento. Por lo anterior, y con intenciones de conservar el medio natural, proponía una densidad muy baja para esa zona. Adicionalmente se propuso un subcentro urbano, complementando la estructura urbana con una superficie de reserva industrial de 114-92-04.713 has dedicadas a la manufactura y microindustria. Una política que hereda de los instrumentos de planeación anteriores es la de establecer como límite de crecimiento la cota de los 200 msnm.

### ***Resumen comparativo de usos propuestos en 1995 para el Sector Noreste contra usos actuales***

El crecimiento de la mancha urbana en el Sector Noreste en el periodo de vigencia de este Programa fue muy diferente al que este normaba. No se concretó el Subcentro Urbano propuesto, las reservas de vivienda originalmente alejadas del área verde propuesta colindante al vaso de la Presa finalmente se instalaron sobre esta misma y la reserva para uso industrial no se logró principalmente porque el Libramiento no se llegó a construir.

Lo siguiente es un resumen de la comparación entre los usos propuestos para la zona Noreste y como se ha desarrollado en la actualidad.

<b>USO HABITACIONAL</b>	
<p>Actualmente es la zona con mayor desarrollo habitacional, aunque la zona que ahora ocupan las viviendas originalmente se designó para área verde.</p>	

<b>USO INDUSTRIAL</b>	
<p>Esta zona no se desarrolló, principalmente por la ausencia del libramiento.</p>	

<b>SUBCENTROS URBANOS</b>	
<p>Los subcentros urbanos propuestos no se desarrollaron y las zonas que se designaron para éstos están ocupadas por vivienda.</p>	

<b>ÁREAS VERDES</b>	
<p>Esta fue el área verde propuesta más amplia de la ciudad pero se cambió su uso y actualmente está siendo ocupada de manera parcial por vivienda de interés social. La zona del Cañón de Doña Petra se ha respetado y ahora se está habilitando como un Subcentro de Servicios Ambientales.</p>	

Cañada El Choyal: Ha sido ocupada por vivienda tanto irregular como de interés social.



### **Diretrizes Generales de Desarrollo para el Sector Noreste de Ensenada [iii]**

Este es el primer instrumento de planeación enfocado exclusivamente al Noreste del Centro de Población. Con un área de aplicación de 1,352.3 ha, en donde la mayoría de los usos son rústicos o de actividad agropecuaria pero cediendo a las presiones de crecimiento, tuvo como objetivo general el “Promover una mejor calidad de vida de la población de Ensenada a través de esquemas de crecimiento urbano a corto y mediano plazo más eficientes”.

Este instrumento hace énfasis en la identificación de áreas naturales con potencial de conservación. Respecto a cañadas y arroyos menciona que “son zonas que presentan potencial de inundación y de importancia para la recarga del manto freático, por tal razón se consideran como inadecuadas para el desarrollo urbano”. De igual manera las pendientes mayores al 35% las considerada inadecuadas y por lo tanto pueden ser incorporadas para conservación.

Por su propia naturaleza, este instrumento hace un análisis a detalle de un Sector Noreste en constante crecimiento: estudia aspectos demográficos, económicos, usos del suelo, infraestructura, equipamiento, transporte y medio natural. Como conclusión de su diagnóstico, observa que el crecimiento urbano sin regulación de este Sector está generando situaciones conflictivas, en donde el impacto es aún reversible pero si continúan las tendencias el área cederá.

Para cumplir con la Visión de desarrollo de este instrumento, se propusieron estrategias como Ciclopistas para zonas habitacionales de densidad baja cuando son colindantes con zonas de conservación separadas por una franja de 100 metros, 6 subcentros urbanos, estrategias de canalización de pluviales y reutilización de aguas grises, acceso a zonas de comercio y servicios solo a través de vialidades secundarias con patios de maniobras y áreas de carga y descarga para no afectar estas vialidades.

En la realidad el crecimiento de esta zona se desvió de los objetivos de este instrumento: la Cañada del Choyal ha sido ocupada por vivienda formal, los subcentros urbanos no existen y por ende hay un déficit de equipamiento y áreas comerciales y de servicios. En su conjunto, los desarrollos que se han construido están comunicados de una manera muy ineficiente al contar solo con dos vialidades estrechas que los comunican con el resto de la estructura vial. La meta de construir ciclovías se cumplió parcialmente, pero la infraestructura existente de este tipo se encuentra seriamente deteriorada en ciertos tramos.

### **Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2030 [iv]**

Aprobado el 13 de marzo del 2009, este Programa designa hacia el Noreste las principales reservas territoriales y los plazos más inmediatos para su ocupación. Por

segunda vez desde el Esquema de Desarrollo Urbano de 1991, estima estratégico ampliar la cobertura de la red de agua y drenaje hacia esa zona del Centro de Población, además de plantearle subcentros urbanos, un esquema de estructura vial primaria e importantes líneas de acción derivadas de los Proyectos Estratégicos.

Tiene como Visión para el Centro de Población de Ensenada *“Una ciudad ordenada, funcional y segura; con desarrollo económico y social, que se norma con base en los principios del desarrollo sustentable; y proporciona una estructura urbana que hace más eficiente el uso del suelo y los espacios costeros, con diversificación de las actividades productivas, con identidad cultural y que logra una mejor calidad de vida para todos sus habitantes”*. Para lograr esta Visión, se establecieron cuatro grandes Proyectos Estratégicos:

- a) Movilidad Urbana Integral
- b) Reservas Territoriales y Competitividad Económica
- c) Calidad de Vida a través del Espacio Público y la Armonía con el Entorno
- d) Gestión y Mejoramiento de la Estructura Urbana.

La territorialización de estos Proyectos Estratégicos se realizó a través de una Estrategia General. Esta estrategia reconoce al Sector Noreste como la zona de la ciudad con mayor vocación para el crecimiento urbano. Reconoce que es la zona con más proyectos del Centro de Población como lo son el Libramiento, El Parque Ecológico de El Cañón de Doña Petra, reserva industrial, una unidad de la Universidad Autónoma de Baja California, entre otros. El Programa de Desarrollo Urbano los hace propios y los integra a las líneas de acción de cada uno de

los cuatro Proyectos Estratégicos, que para el Sector Noreste están las siguientes:

Cuadro 1. Proyecto Estratégico Movilidad Urbana Integral

Proyecto Estratégico	Factor crítico	Lineamiento Estratégico	Acciones
Movilidad Urbana Integral.	Mejorar el sistema de movilidad de la ciudad, tanto en infraestructura vial, medios de transporte público y privado como en los enlaces de conectividad regional.	Impulsar el desarrollo de nueva infraestructura vial.	Terminación del Plan Maestro de Vialidad y Transporte.
			Conclusión del Libramiento del Centro de Población de Ensenada.
			Prolongación del Eje Oriente hasta Libramiento.
			Prolongación Esmeralda hasta Libramiento.
			Ampliación del Blvd. Sokolow.
			Nodo Libramiento-Ruiz
			Nodo Libramiento-Blvd. Sector Noreste
			Nodo Libramiento-Prolongacion Eje Oriente
			Nodo Libramiento-ampliacion Blvd. Calafia
			Nodo Libramiento-ampliacion M. J. Clouthier
		Nodo Libramiento-Carretera a Ojos Negros	
		Carretera Ojos Negros	
		Reordenar y Renovar los elementos que integran el transporte público del Centro de Población.	Conclusión e implantación del Estudio de Transporte Urbano y Ruta Fija de Ensenada.
Impulsar un sistema de movilidad no motorizada.	Elaboración de un estudio técnico para la creación de corredores peatonales y ciclo vías.		
	Creación de estrategias para incentivar el uso de medio de movilidad no motorizados.		

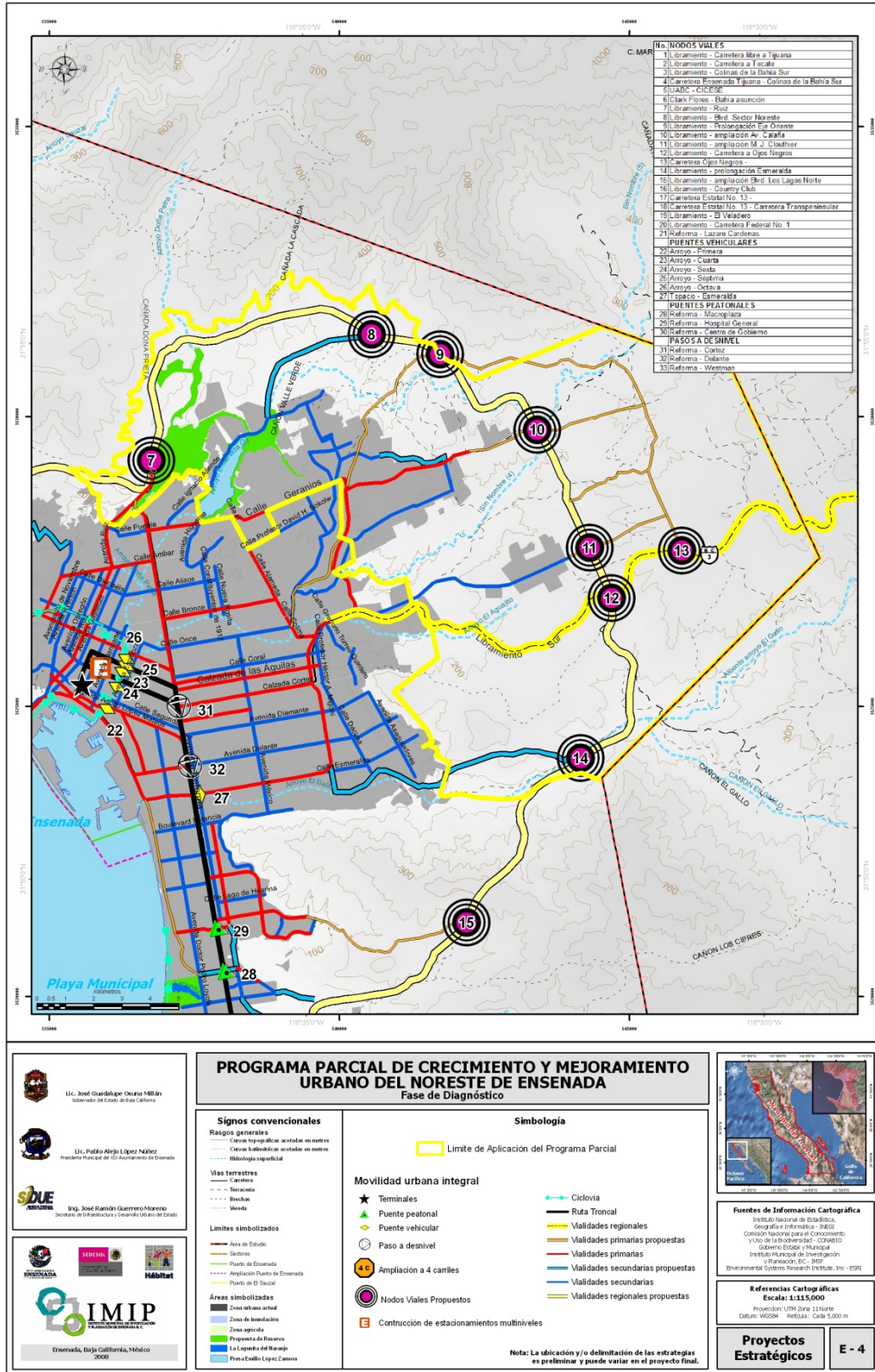


FIGURA 3 Líneas de acción para el Sector Noreste del Proyecto Estratégico Movilidad Urbana Integral.

Cuadro 2. Proyecto Estratégico Reservas Territoriales y Competitividad Económica

Proyecto Estratégico	Factor crítico	Lineamiento Estratégico	Acciones
Reservas territoriales y Competitividad Económica.	Adquirir y habilitar nuevas reservas territoriales y ampliar las oportunidades de desarrollo económico y social.	Impulsar proyectos de infraestructura para impulsar la competitividad del CP.	Construcción del Parque Industrial Sector Noreste.
			Introducción de infraestructura hidráulica y sanitaria del Sector Noreste, arriba de la cota 200 msnm.
			Construcción de la Central de Abastos en el Sector Noreste.
			Construcción de la Terminal de Transporte Foráneo en el Sector Noreste.
		Construcción de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Noreste	
		Adquirir suelo con aptitud de ser urbanizado, principalmente para actividades productivas y vivienda.	Formación de un Fideicomiso para la adquisición de nuevas reservas territoriales.
Elaboración de un estudio técnico de identificación de lotes baldíos intraurbanos susceptibles a ser urbanizados.			

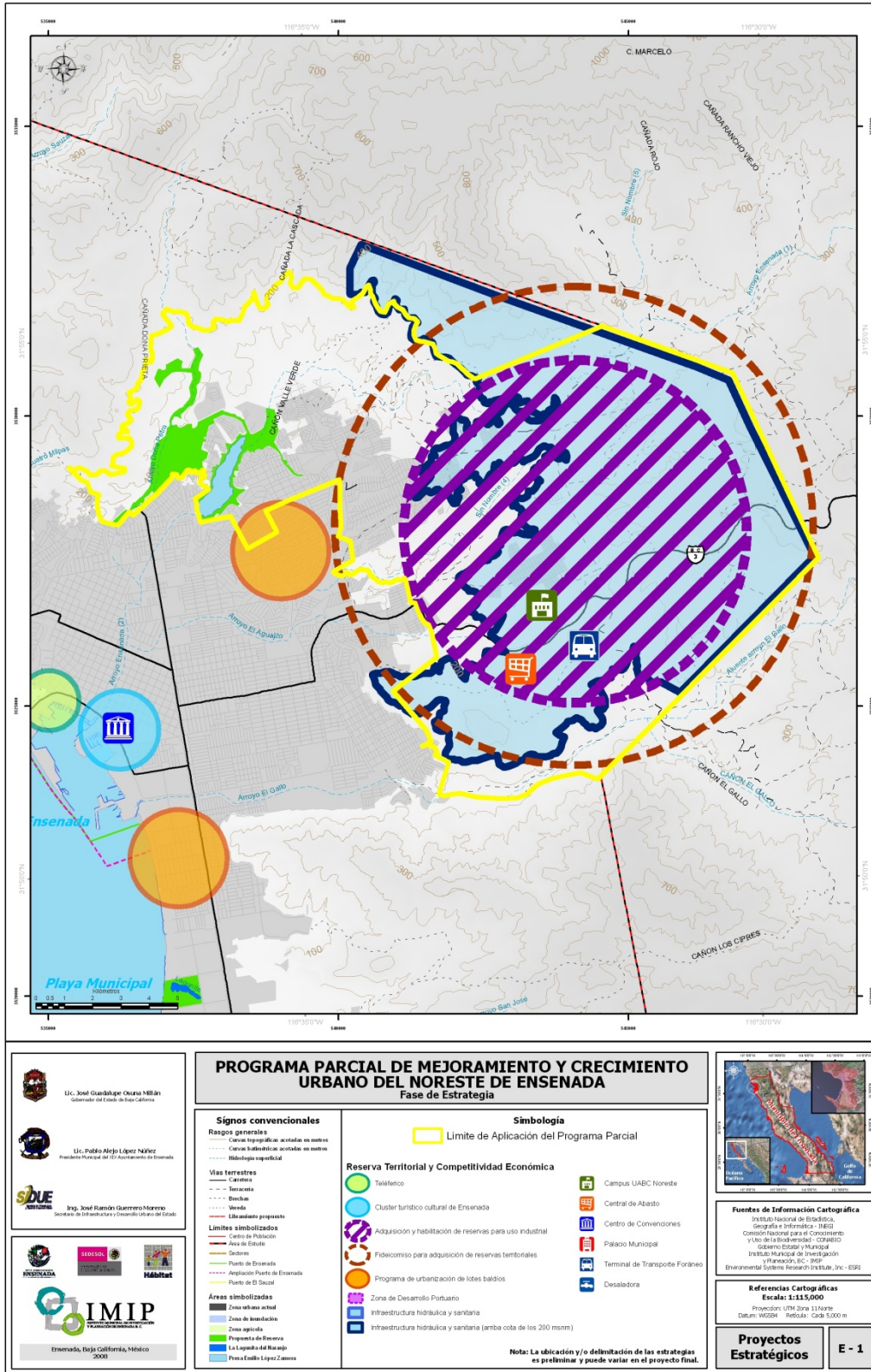


FIGURA 4 Líneas de acción para el Sector Noreste del Proyecto Estratégico Reserva Territorial y Competitividad Económica

Cuadro 3. Proyecto Estratégico Gestión y Mejoramiento de la Estructura Urbana

Proyecto Estratégico	Factor crítico	Lineamiento Estratégico	Acciones
Gestión y Mejoramiento de la Estructura Urbana	Definir una estructura urbana ordenada y funcional, acompañada de un sistema permanente de evaluación, actualización y seguimiento	Establecer los elementos rectores de la estructura urbana del CP	Consolidación del Sistema de Corredores Urbanos de Ensenada, en el que se consideren aspectos de movilidad urbana, densificación, y compatibilidad de usos de suelo.
			Consolidación del Sistema de Centros y Subcentros de Ensenada, en donde se concentren los usos mixtos, el equipamiento, espacio público y estaciones de movilidad multimodal.
			Subcentro Urbano La Presa
			Subcentro Urbano Noreste Norte
			Subcentro Urbano Noreste Centro
			Subcentro Urbano Noreste Sur
		Impulsar nuevas estructuras, instrumentos y mecanismos que mejoren la estructura urbana del Centro de Población.	Elaborar un programa de densificación intraurbana, en donde se impulse la densificación por ocupación de baldíos.
			Gestionar recursos para mejorar la infraestructura del sistema pluvial, enfocado su reuso.
			Reubicar los yonques en un Fraccionamiento Comercial para la instalación de comercios dedicados a la venta y reciclado de autos usados.
			Elaboración de un programa de modernización catastral que este fundamentado en una política fiscal y de usos de suelo.
			Construcción de un Observatorio Urbano para generar información urbana y ambiental actualizada, haciéndola accesible a los tomadores de decisiones a través de un sistema de indicadores.
			Elaboración con desarrolladores de vivienda el Programa Sectorial de Vivienda.
			Elaboración del Programa Parcial de Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Sector Noreste.
			Implementación de un sistema de plusvalías para estimular el desarrollo de lotes baldíos.
			Creación de un programa de rescate de espacios con vocación para albergar y detonar actos delictivos.

Programa Parcial de Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Sector Noreste

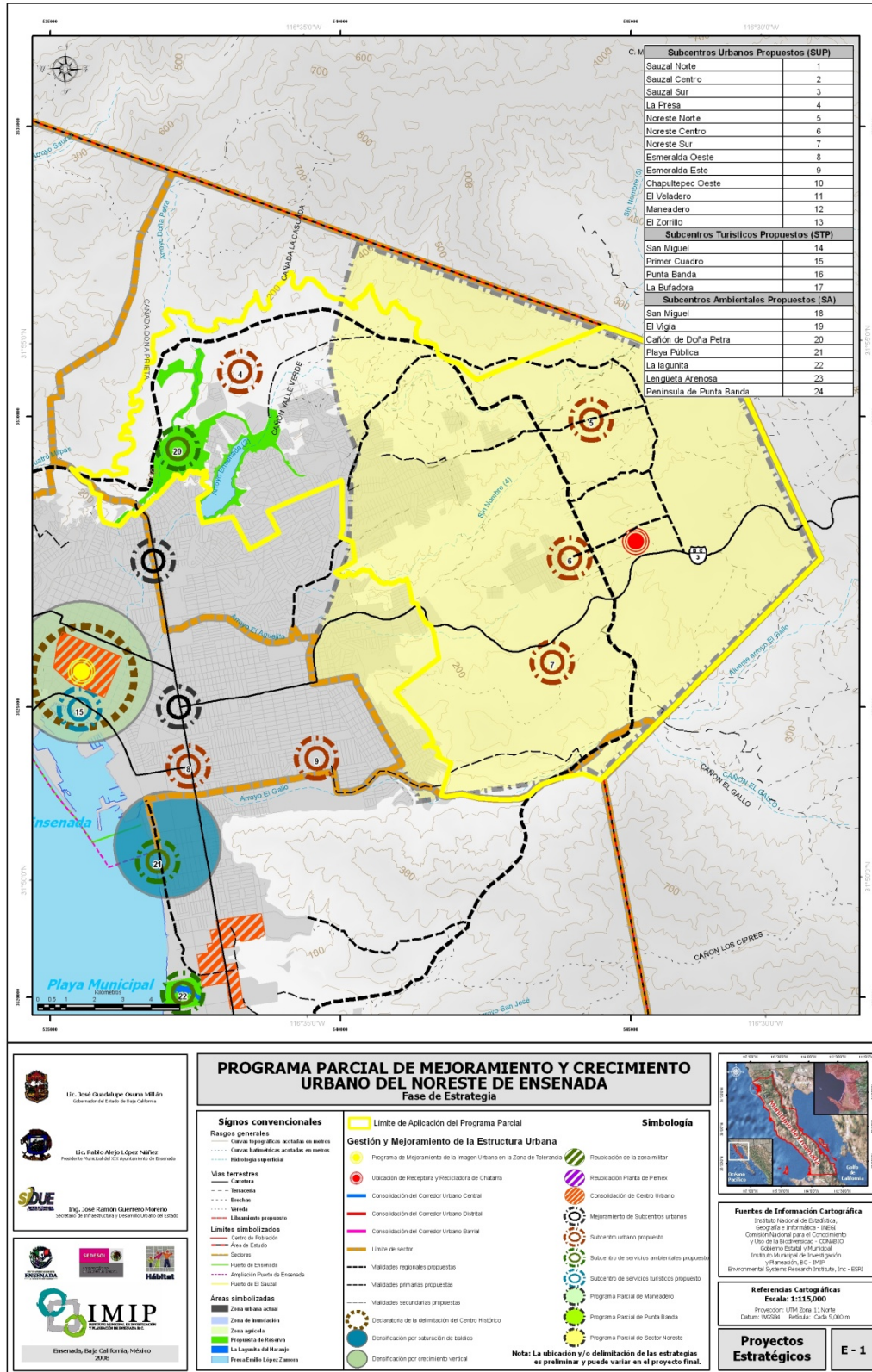


FIGURA 5 Líneas de acción para el Sector Noreste del Proyecto Estratégico Gestión y Mejoramiento de la estructura Urbana

Cuadro 4. Proyecto Estratégico Calidad de Vida y Espacio Público en Armonía con el Entorno

Proyecto Estratégico	Factor crítico	Lineamiento Estratégico	Acciones
Calidad de Vida a través del Espacio Público y la Armonía con el Entorno.	Mejorar la calidad de vida de la población a través de una relación armónica con su entorno natural y con la distribución equitativa de espacios públicos que logren un desarrollo urbano incluyente y ciudadanizado.	Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y disminuir los impactos urbanos al entorno.	Promoción de convenios de colaboración entre el organismo operador del agua y el Ayuntamiento para desarrollar la infraestructura que permita utilizar aguas tratadas en áreas verdes públicas del Centro de Población.
			Elaboración de un programa de Incentivos para empresas que inviertan en infraestructura y establezcan programas de reúso de aguas tratadas.
			Ejecución de un programa de desazolve de el vaso de la presa.
			Creación de un estudio para determinar áreas y zonas para el desarrollo de estaciones de transferencia de Desechos urbanos dentro del Centro de Población de Ensenada.
			Creación de un programa para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
		Dotar a la ciudad de espacios públicos de calidad.	Creación de un Plan Maestro de Diseño Urbano para el Arroyo Ensenada que contemple su uso recreativo y turístico, desde el vaso de la presa hasta el Centro Urbano.
			Creación de un programa de obras para conformar Subcentros de Servicios Ambientales en el Cañón de Doña Petra-La Presa que permitan mejorar las condiciones de accesibilidad y de su disfrute de manera sustentable.
			Creación de un fideicomiso para la administración de espacios públicos en zonas de declaradas como de conservación/preservación como el Cañón de Doña Petra.
			Elaboración de una estrategia de dotación de áreas verdes en fraccionamientos en donde su superficie se base en la densidad habitacional y no en una superficie particular del fraccionamiento.

Programa Parcial de Mejoramiento y Crecimiento Urbano del Sector Noreste

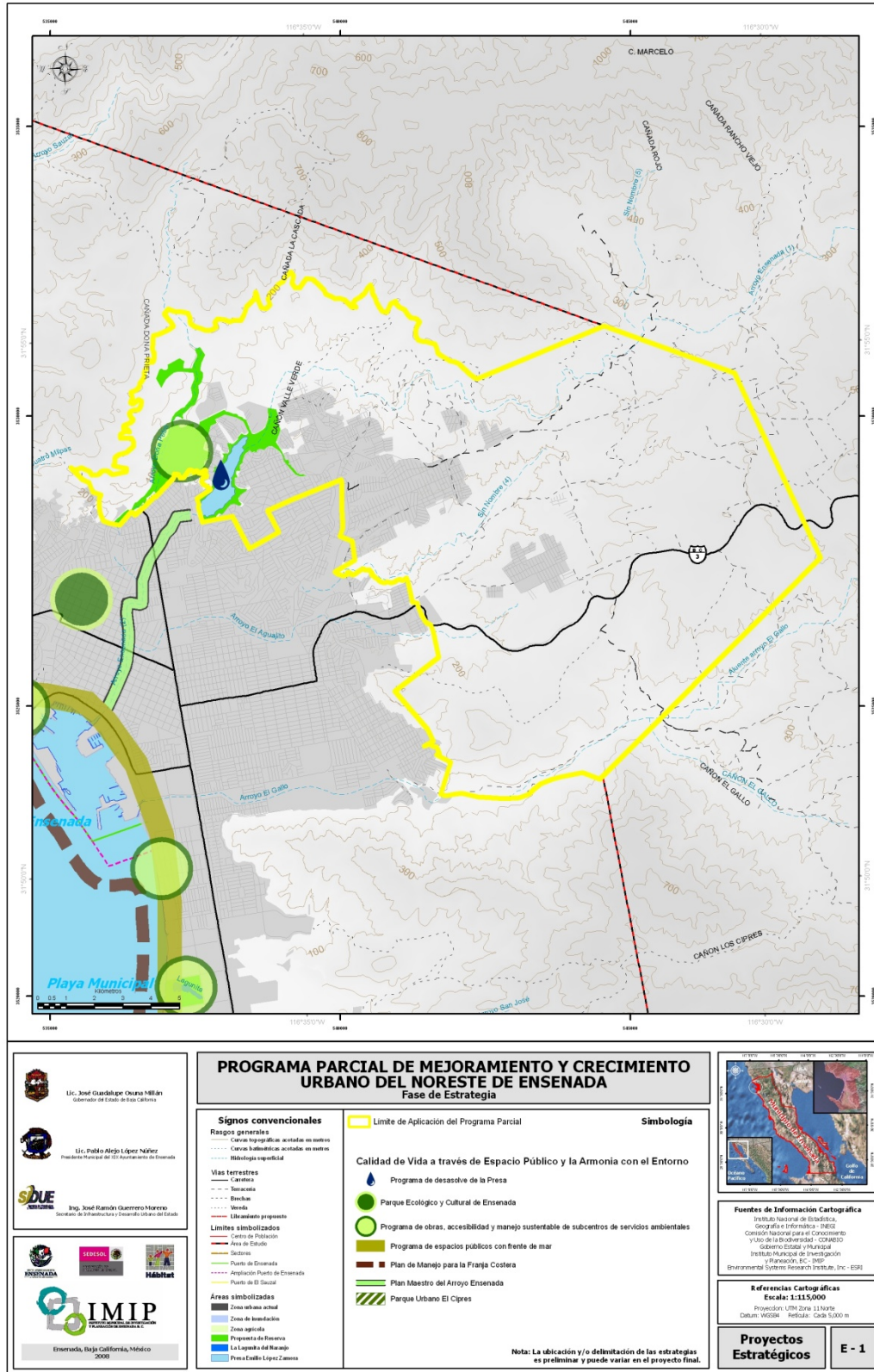


FIGURA 6 Líneas de acción para el Sector Noreste del Proyecto Estratégico Calidad de Vida a través del Espacio Público y la Armonía con el Entorno.

El Programa de Desarrollo Urbano en su síntesis de diagnóstico y pronóstico del Sector Noreste contempla lo siguiente:

*Diagnóstico*

- Necesidad de un libramiento que comunique mejor a este sector.
- Ausencia de subcentros urbanos.
- Corredores comerciales espontáneos por falta de zonas planeadas para este uso.
- Necesidad de vialidades adecuadas que comuniquen a los nuevos desarrollos habitacionales.
- Déficit agudo de áreas recreativas.
- Falta de jerarquía en la estructura vial.
- Zonas sin cobertura de servicios de agua potable, drenaje sanitario y pluvial.
- Amplias superficies de vialidades sin pavimentar.
- Presencia importante de baldíos.

*Pronóstico*

- Sector con mayor aumento de población.
- Zonas habitacionales con necesidad de infraestructura arriba de la cota 200 msnm, ya que ahí es donde se encuentran suelos con mayor aptitud.
- Tendencia de desarrollo hacia el Noreste y en los cañones, más allá del trazo del libramiento.
- Desplazamiento a zonas fuera del sector por la falta de subcentros urbanos, lo que genera saturación de vialidades.
- Áreas importantes para la conservación con necesidades de instrumentos para asegurar su

protección, dadas las tendencias de crecimiento poblacional.

### **Estudios técnicos de apoyo a la planeación en el sector Noreste**

En los últimos años se el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) ha realizado estudios técnicos en el Centro de Población que siempre han evidenciado en el Sector Noreste importantes razones urbanas para aplicar instrumentos de planeación más precisos. A continuación se mencionan brevemente estos estudios.

### **Comisión de parques industriales, vivienda, comercio y servicios del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada**

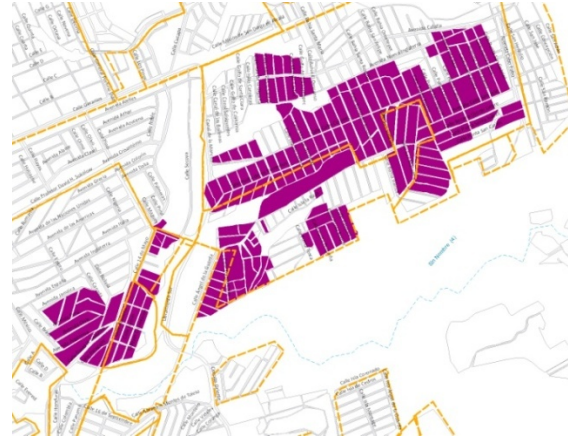
De Noviembre del 2007 a octubre del 2008 se realizaron periódicas reuniones de una mesa denominada Comisión de Parques Industriales, Vivienda, Comercio y Servicios del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, estando integrada por los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada. Los objetivos de esta mesa respondían a la falta de reservas territoriales en el Centro de Población e incluían la identificación y adquisición de dichas reservas en el Sector Noreste a través de la constitución de un fideicomiso. Para la identificación, se realizó un modelo de aptitud territorial a cargo del IMIP en el que consideraba aspectos como la topografía, zonas de inundación, tipo de suelo, tenencia, fragmentación de la tierra, vialidades primarias existentes y en proyecto, áreas sin oferta de empleo cercana, áreas con compatibilidad con actividades industriales y equipamiento. Aparte de la definición de las reservas, otras

de las conclusiones del modelo de aptitud fue que para poder aprovecharlas era necesario suministrar agua arriba de la cota 200 msnm.

### **Estudio para la Determinación de Polígonos de Marginación en Ensenada**

Para tratar de reducir la línea de pobreza se han implementado algunas estrategias por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual implementa el Programa Hábitat, dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano. Es dentro de este Programa Hábitat que pueden subsidiarse obras, acciones y proyectos dirigidos a combatir la pobreza en la ciudad de Ensenada, a través de las Zonas de Atención Prioritarias ZAP, también llamados Polígonos de Pobreza o Polígonos Hábitat. Bajo este contexto, se elaboró el Estudio de Determinación de Polígonos de Marginación en Ensenada, con la finalidad de evaluar las actuales ZAP, y replantearlas en términos de que puedan modificarse, fusionarse, crearse nuevas zonas; y de esta forma, ampliar el abanico de oportunidades para mejorar la calidad de vida de uno de los sectores más vulnerables de la ciudad.

Dentro de los Polígonos Hábitat localizados en la localidad de Ensenada, el polígono, con la clave 2055 se encuentra dentro de los límites del área de aplicación del Programa Parcial de Crecimiento y Mejoramiento Urbano del Noreste de Ensenada. Comprende las colonias Popular 1989, Colinas de San Ángel, Lázaro Cárdenas II, Las Margaritas y Lomitas.



**FIGURA 7 Polígono 2055**

Tiene una superficie territorial de 95.75 hectáreas, distribuidas en 173 manzanas. Al año 2005 reportó una población aproximada de 7,300 habitantes

El polígono 2055, según datos de la SEDESOL, en el año 2008 registró un total de 1,975 hogares, equivalentes al 46.49% del total de hogares de las Zonas de Atención Prioritaria en la localidad de Ensenada. Más del 50% de los hogares, registraron pobreza patrimonial, es decir, que cubren la canasta básica, salud y educación, pero que no cuentan con lo suficiente para cubrir las necesidades de vestido y calzado; vivienda, energía eléctrica y combustible; estimación del alquiler de la vivienda y transporte público.

De acuerdo a criterios de la SEDESOL, el Polígono 2055 obtuvo un índice de elegibilidad para ser Zona de Atención Prioritaria muy alto, con marginación y rezago preocupante. Con base en lo anterior, se propuso ante la SEDESOL, la necesidad de ampliar el número de manzanas del Polígono 2055, con la finalidad de incrementar el número de población y hogares beneficiarios de los recursos provenientes del Programa Hábitat, que les permitan abatir estos índices de marginación y pobreza.

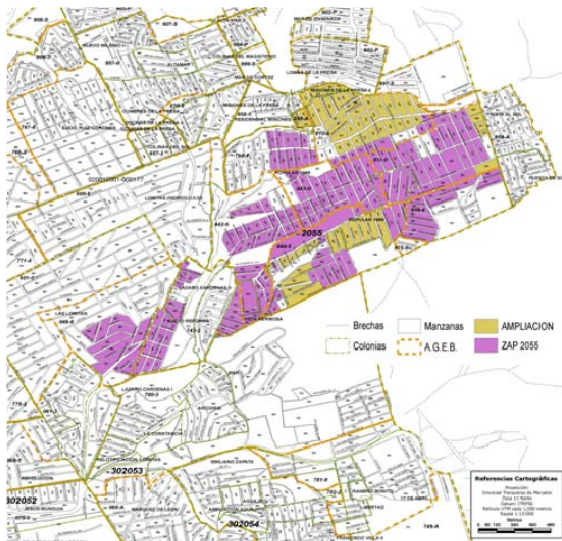


FIGURA 8 Ampliación Polígono 2055

### Estudio de Localización de la Industria de Ensenada, B.C., Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C. y Fortalecimiento Institucional del IMIP

En el año de 2007 se realizó un detallado levantamiento de los usos industriales en el Centro de Población con el fin de tener ubicadas de manera espacial estas actividades y conformar un Sistema de Información Geográfica de estas actividades enlazadas a un padrón. De entre las conclusiones del diagnóstico, se observó que a pesar de la aptitud evidente del Sector Noreste para el uso industrial, la superficie que le dedica a este uso es de 10.60%, prácticamente la misma que tiene el Sector Centro, siendo que este último no tiene la vocación. Aun más, el Sector Centro tiene 5 veces más número de industrias que el Noreste. En la especialización, predomina la fabricación de prendas de vestir.

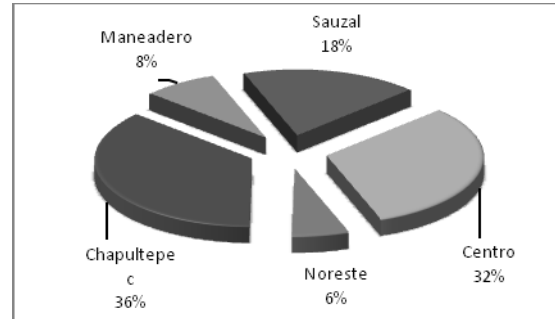


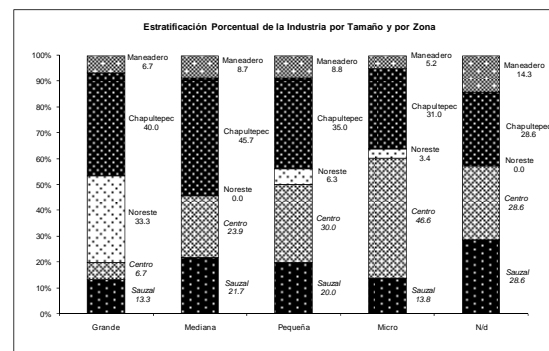
FIGURA 9 Distribución de las industrias por sector del centro de población

Sector	Porcentaje
Noreste	10.60%
Centro	10.62%
Chapultepec	52.89%
Maneadero	8.57%
Sauzal	17.33%

Porcentaje de superficie industrial por sector del centro de población

Sector	Especialización predominante
Noreste	Fabricación de prendas de vestir y productos metálicos
Centro	Fabricación de prendas de vestir, de transporte y alimentaria
Chapultepec	Fabricación de prendas de vestir
Maneadero	Fabricación de prendas de vestir, madera y muebles
Sauzal	Industria alimentaria

Especialización predominante por sector



Estratificación Porcentual De La Industria Por Tamaño Y Sector

### Nodos, discontinuidades y reducciones: Problemática en la estructura vial del Centro de Población de Ensenada

Realizado a finales de 2008 y complementado con los resultados de nodos conflictivos del Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, es un estudio que en base al análisis de imagen de satélite del Centro de Población, se identificaron aquellas vialidades que de manera arbitraria y en contra de su funcionalidad son interrumpidas o reducen su ancho de manera abrupta por algún tipo de invasión, mal trazo o diseño deficiente. Es de notar que después del Sector Centro, el Sector Noreste es el que cuenta con más reducciones y discontinuidades viales.

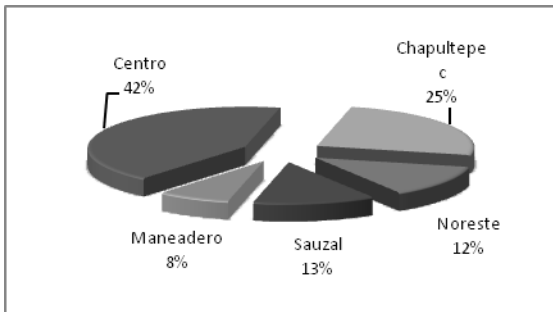


FIGURA 10 Nodos conflictivos

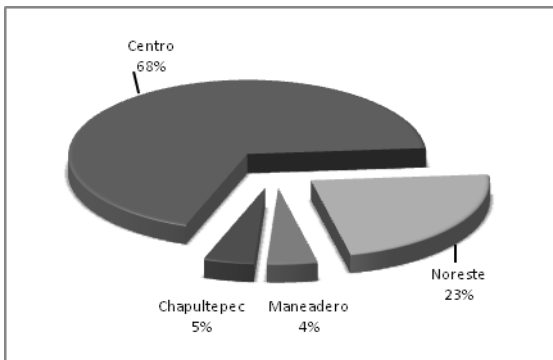


FIGURA 11 Reducciones viales por sector

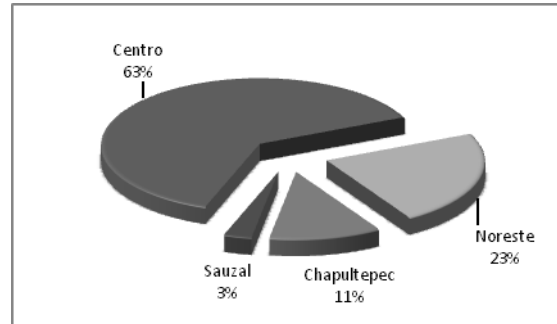


FIGURA 12 Discontinuidad vial por sector

### Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada

De entre las conclusiones más relevantes de este estudio, fue identificar la gran movilidad que se genera del Sector Noreste hacia el Centro o el Sauzal, debido a la ausencia de oferta de trabajo, de áreas comerciales, de servicios, administraciones públicas y recreativas.

### Estudio de Factibilidad para la Implementación de la Red de Ciclovías de Ensenada

Este estudio detectó una importante demanda y disponibilidad de la población del Sector Noreste de utilizar las ciclovías como medio alternativo de transporte, contrastando con el reto que esto implica dada la dificultad que implica construirlas en un medio con topografía muy accidentada.

### Estudio de Tránsito de la Ciudad de Ensenada.

Dado el acelerado crecimiento del Sector Noreste, este estudio termina proponiendo ampliaciones de vialidades, atención a interrupciones arbitrarias, prolongaciones de calles existentes y estrategias de integración a vialidades primarias existentes, todo lo anterior con el fin de dar mayor fluidez a la movilidad vehicular, principalmente porque los desarrollos habitacionales más recientes

tienen una comunicación e integración muy deficiente con el resto de la estructura vial del Centro de Población.

## **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

En esta sección se sustenta el proceso de planeación del desarrollo urbano, haciendo énfasis en las atribuciones, facultades y competencias que los distintos ordenamientos jurídicos de los órdenes federal y estatal y municipal, así como también en la adecuada coordinación y concurrencia de estos órdenes de gobierno en materia de desarrollo urbano, como se expresa en los distintos planes y programas que conforman el contexto de planeación.

### **Bases jurídicas**

De conformidad con las políticas de desarrollo urbano y con el objetivo de alcanzar planes y programas concertados, se incluyen los siguientes instrumentos jurídicos que son fundamentales para la aprobación y elaboración de estudios relacionados con el desarrollo en los Centros de Población:

#### **Bases jurídicas de orden Federal**

##### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

El artículo 27 faculta a la Nación para imponer a la propiedad las modalidades que dicte el interés público, así como regular y ordenar los Asentamientos Humanos, dictando conforme al artículo 73 las leyes en la materia, con la adecuada concurrencia de la Federación, Los Estados y Municipios. Así mismo, el Artículo 115 faculta a los municipios para formular, aprobar y

administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, controlar y vigilar la utilización del suelo, regular la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones y la prestación de los servicios públicos que la propia Constitución le señala.

##### ***Ley General de Asentamientos Humanos [v].***

Señala que el objeto de sus disposiciones es establecer la concurrencia de los Municipios, Entidades Federativas y Federación para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional; fijar las normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como las atribuciones de cada uno de los órdenes de gobierno. Incorpora el concepto de desarrollo sustentable y las propuestas de ordenamiento territorial como un proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional. Por otra parte, define el desarrollo urbano como el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Señala la necesidad de elaborar planes y programas de desarrollo urbano. Así mismo, determina la concurrencia entre los tres órdenes de Gobierno en materia de ordenamiento territorial y señala en el artículo 11:

“La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los

asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del sistema nacional de planeación democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo en concurrencia de los tres órdenes de gobierno y de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

#### ***Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente [vi].***

Indica que las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente que tiene el Estado y que son objeto de la Ley, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

En la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el Artículo 30 Fracción XXIII establece que el ordenamiento ecológico es:

(...) un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.”

#### ***Bases jurídicas de orden Estatal***

##### ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.***

Indica que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el Municipio Libre quien, con el concurso del Estado cuando así fuere necesario, tendrá a su cargo los servicios públicos, como agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y central de abastos, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito entre otros.

La Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 49 regula la forma para la aprobación de los Planes de Desarrollo de los Municipios del Estado, al establecer que son facultades y obligaciones del Gobernador el promulgar, ejecutar y hacer que se cumplan las leyes, decretos y demás disposiciones que tengan vigencia en el Estado; iniciar ante el Congreso leyes y decretos que redunden en beneficio del pueblo y las demás disposiciones que señala expresamente la Constitución y las Leyes que de ella emanen.

##### ***Ley de Planeación para el Estado de Baja California [vii].***

Define la planeación estatal como la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico del Estado; establece las bases para la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo y las atribuciones respectivas de los dos niveles de gobierno, así como las vertientes de participación del sector privado y del sector social.

La Ley de Planeación del Estado de Baja California establece las bases a través de las cuales se llevará a cabo la planeación y operación del desarrollo urbano en los ámbitos estatal y municipal apoyándose en los programas sectoriales y los programas operativos anuales.

***Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California [viii].***

La Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California fija las bases de la política ecológica estatal y los instrumentos y procedimientos para su aplicación: las competencias en materia ecológica entre los estados y los municipios, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el ordenamiento ecológico del estado, así como la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico. Regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al medio ambiente en el territorio del Estado, señalando que el ordenamiento ecológico del mismo debe ser considerado en los planes de desarrollo urbano, las autorizaciones relativas al uso del suelo, las licencias de construcción y operación de plantas industriales, comerciales o de servicios, en la creación de reservas territoriales y ecológicas y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo, así como en la ordenación urbana del territorio y los programas para infraestructura, equipamiento y vivienda.

***Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California [ix]***

A nivel estatal, la Ley de Desarrollo Urbano fija los principios que rigen la planeación en el Estado de Baja California, así mismo

establece las normas conforme a las cuales los gobiernos estatales y municipales ejercerán sus atribuciones para determinar las provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios a través de las declaratorias correspondientes. Señala que sus disposiciones y reglamentos, así como los programas y declaratorias que expidan las autoridades competentes y sus normas, son de orden público e interés social y dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos en el artículo 11 Fracción I y II se define el formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y actualizar los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, Programas Sectoriales y los Programas Parciales, Municipales de Desarrollo Urbano, así como aprobar las declaratorias de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios derivadas de los planes y programas.

***Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California [x].***

Los Municipios Libres tienen la responsabilidad de organizar y administrar los servicios públicos a su cargo e inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades; así como ejercer las facultades en materia de control urbano y equilibrio ecológico.

## Bases jurídicas de orden Municipal

### *Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada [xi].*

El Reglamento tiene por objeto definir la aplicación de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California y rige todas las edificaciones e instalaciones, ya sean terminadas o en proceso, uso, desuso o en demolición, localizadas en cualquier predio público, privado, ejidal, comunal o en zona federal y su cumplimiento es de orden público e interés social.

## Contexto de planeación

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada se elabora en el marco del Sistema de Planeación Democrática en los ámbitos Nacional y del Estado de Baja California, para lo cual deberán considerar las directrices y condicionantes relativas al Desarrollo Urbano contenidas en los siguientes documentos:

## Orden federal

### *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.*

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se elabora en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los artículos 4 y 20 de la Ley de Planeación del Gobierno Federal.

El PND es instrumento de transformación de México, apoyado en las normas y valores de la democracia para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida y tengan una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Para

la elaboración de dicho instrumento, se realiza un proceso con base en una consulta ciudadana, en la cual participan legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos, comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales entre otros.

El PDN requiere establecer acciones en el ámbito económico, social, político y ambiental que contribuyan a sustentarlo. La finalidad es establecer objetivos nacionales que regirán la acción del gobierno, con un rumbo y una dirección clara.

Con la organización de los cinco ejes rectores en que se sustenta el PND, se pretende establecer una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y responsables. De tal manera, el Gobierno propone un plan de acción conjunta respecto a la sociedad y, al hacerlo, acepta un compromiso indeclinable.

Ejes rectores:

1. Estado de derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

### *Estado de derecho y seguridad*

La garantía de seguridad es necesaria para que las personas puedan actuar y desarrollarse en forma libre y segura donde, tanto el Gobierno como el ciudadano adquieren una responsabilidad: el primero

está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley de modo que exista un auténtico Estado de Derecho en México, mientras que los ciudadanos deberán cumplir con las obligaciones legales requeridas.

Existen dos perspectivas para el avance de la seguridad: la primera consiste en aplicar el principio de prevención y la segunda supone combatir y sancionar activamente la comisión de delitos mediante la mejora de los instrumentos con que cuentan las policías, los ministerios públicos y los peritos investigadores, así como la capacidad del sistema penitenciario. Aunado a esto, se plantea la obtención de convenios de colaboración a nivel nacional e internacional con el fin de mejorar el combate al crimen organizado, el tráfico de drogas, de personas y de mercancía, delitos que afectan considerablemente al desarrollo humano.

Al establecer mejores condiciones de vida digna para más mexicanos y que al mismo tiempo se protejan sus derechos, la prevención del crimen avanzará considerablemente de forma paralela a la consolidación del goce pleno de los derechos y las libertades individuales.

#### *Economía competitiva y generadora de empleos*

Este eje se relaciona con el desempeño de la economía, que tiene el objetivo de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, y al mismo tiempo, que México se inserte eficazmente en la economía global a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso y generar así, una estabilidad macroeconómica fundamental para generar inversión.

Los factores indispensables para que sea posible traducir la actividad económica en fuentes de empleo son bajos niveles de tasas de interés, inflación, endeudamiento y orden en las finanzas públicas. Además, el crecimiento económico resulta de la interacción de las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles.

Por otro lado, es necesario incluir sectores de desarrollo regional y de generación de empleos, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda, el sector turismo y la infraestructura que es un insumo fundamental y factor determinante y esencial para el acceso a los mercados, costo de los insumos y de los bienes finales.

#### *Igualdad de oportunidades*

Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener garantizado el acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización, así como a los servicios básicos como el agua, una alimentación suficiente, salud, educación, vivienda digna, recreación y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades.

La igualdad de oportunidades requiere de una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado, para que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra y por consiguiente, encuentre oportunidades para tener una vida digna. Sin embargo, las desigualdades sociales son una realidad ancestral en México, por lo que subsiste una estructura económica y social

en donde gran parte de la riqueza está en manos de unos cuantos. Esta realidad es a la que el Estado deberá responder con acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y eliminar el determinismo representado por la condición al nacer. Esta acción deberá llevar a que los beneficios de una economía competitiva y generadora de empleos sean disfrutados y compartidos por un grupo mucho mayor de mexicanos.

#### *Sustentabilidad ambiental*

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas, por lo que el objetivo de detener el deterioro del medio ambiente no significa que se dejen de aprovechar los recursos naturales, sino que se realice de forma sustentable con el fin de asegurar el patrimonio de las generaciones futuras. Bajo esta perspectiva, se tiene que ver la valuación económica de los recursos naturales, los apoyos económicos a los dueños de bosques y selvas, el manejo racional del agua, el control efectivo de los incendios forestales y la promoción del ecoturismo. Avanzar en esa dirección supone que se realicen análisis de impacto ambiental y que se invierta significativamente en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología.

La sustentabilidad ambiental exige que México se sume con toda eficacia y responsabilidad a los esfuerzos internacionales para evitar que el planeta llegue a sufrir dislocaciones ambientales sin remedio, como el calentamiento global.

#### *Democracia efectiva y política exterior responsable*

El PND propone que el ejercicio consciente de una ciudadanía participativa debe corresponder con una política exterior

responsable, definida y activa, que procure el desarrollo humano de los mexicanos y de otros pueblos. Una política en defensa de los derechos de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, que contemple un contexto internacional tan complejo como el nacional, así como atender en todo momento la prioridad de la cooperación internacional y que se encuentre regida por el principio de la promoción de la paz entre las naciones. Aunado a esto, es pertinente que México aproveche al máximo las ventajas que se derivan de tratados internacionales suscritos en diversas materias.

Mediante el PND se articularán estrategias y acciones específicas en la búsqueda de defender y promover el interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, y considerará el desarrollo humano de los pueblos como principio congruente y como postura estratégica de la política de México en el ámbito internacional, donde la democracia exista no como procedimiento, sino como forma de vida.

#### *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.*

Este Programa aborda la problemática que origina la distribución de la población en el territorio nacional, caracterizada por un patrón de alta concentración demográfica y económica en 4 Áreas Metropolitanas: Ciudad de México, Puebla, Guadalajara y Monterrey, que representan el 30% de la población nacional y, por otro lado, una aguda dispersión de población en condiciones de marginación, en pequeñas

localidades y comunidades rurales que representan casi el 40% de la población del país. Asimismo, enfrenta la problemática del desarrollo regional con relación a la localización y demanda de los recursos naturales y su potencial de desarrollo económico y la problemática del desarrollo urbano y el deterioro ambiental de los centros de población.

Con base en los Objetivos Rectores del Plan Nacional de Desarrollo, el presente Programa se plantea como retos Para la Ordenación del Territorio: Abatir las desigualdades Regionales; Para el Desarrollo Urbano-Regional: Instrumentar la sinergia Región-Ciudad; Generación de suelo para el Desarrollo Urbano y la Vivienda.

En este rubro, se estima para Baja California una demanda de 237,800 viviendas nuevas en el período del 2001 al 2006, con requerimientos de más de 4,000 ha de suelo para atender esta demanda, siendo el rango más alto a nivel nacional.

#### Vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos ante desastres naturales.

Por su parte, el Sistema Urbano Nacional (SUN) ubica a la Ciudad de Mexicali como una ciudad de rango 4, conformado por 18 ciudades de nivel medio.

#### ¿A dónde queremos llegar?

La Visión 2025: Una sola velocidad de desarrollo, con bienestar para todos los mexicanos

La Misión 2006: Establecer la ordenación del Territorio como política de Estado.

#### ¿Qué se quiere lograr?

El presente Programa se plantea como objetivos de Gran Visión:

- Maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando su cohesión social y cultural.
- Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad: gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, cohesión social y cultural, y planificación y gestión urbana.
- Integrar el suelo urbano apto para el desarrollo urbano como instrumento de soporte para la expansión urbana por medio de satisfacer los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Para alcanzar estos Objetivos, el Programa propone las siguientes Estrategias:
- Diseñar, Proyectar, Promover y articular en el contexto del Pacto federal Políticas de: Ordenamiento del Territorio, Desarrollo Urbano y Regional, y de Suelo y Reservas Territoriales.

Estas Estrategias se traducen en los siguientes Programas:

#### Ordenación del Territorio:

Políticas:

Impulsar el desarrollo nacional mediante el aprovechamiento de las potencialidades de cada región y el incremento en sus niveles de competitividad

Reducir las desigualdades entre las regiones mediante inversiones altamente rentables desde la perspectiva social.

Fortalecer la gobernabilidad del territorio a través del principio de subsidiariedad.

Programa Hábitat:

Este Programa es el instrumento para llevar a cabo la Política de Desarrollo Urbano y Regional, y tiene cuatro Principios de Actuación:

- Gobernabilidad
- Competitividad Económica
- Cohesión Social
- Planificación y Gestión Urbana

Para cada principio de actuación, el Programa Hábitat tiene Objetivos específicos y Líneas Estratégicas, que en su conjunto apuntan hacia un objetivo central que es el Desarrollo integral de las ciudades y su región. Para cumplir con este objetivo central, el Programa Hábitat crea el Fondo hábitat.

El Fondo Hábitat tiene dos Líneas Estratégicas:

- Instrumentar el Programa Red Ciudad 2025, con el Fondo de Acción urbana
- Instrumentar el Programa Red Zonas Metropolitanas 2025, con el Fondo de Acción Metropolitana

Por lo que es necesario contar con Paquetes de Proyectos, los que deberán ser rentables social y económicamente para ser respaldados por el Fondo Hábitat en las siguientes áreas:

- Proyectos estratégicos en zonas de crecimiento
- Estructura vial primaria y de transporte masivo

- Servicios ambientales: Bosque, agua y suelo
- Redes de infraestructura
- Equipamiento urbano y regional, y residuos sólidos
- Fortalecimiento de la Hacienda Municipal y las finanzas públicas locales
- Zonas de pobreza extrema
- Centros de ciudad, históricos y patrimoniales
- Espacio público, imagen urbana y cultura

Con estos paquetes de proyectos se pretende abordar una vieja tarea que es hacer ciudad, pero con una óptica diferente: a través de las Agencias de Desarrollo Hábitat.

Programa de Suelo y Reserva Territorial:

Dentro de los principios de actuación se encuentran los siguientes aspectos:

Identificación e inventario de suelo apto y demanda potencial. El objetivo: constituir una bolsa de suelo para desarrollo urbano y vivienda en ciudades y zonas metropolitanas.

Financiamiento y adquisición de reserva territorial. El objetivo: obtener capacidad financiera para responder a los requerimientos de suelo para el desarrollo urbano y vivienda.

Programación de reserva territorial. El objetivo: dotar de suelo apto para vivienda y desarrollo urbano.

Establecimiento del Polígono de Actuación Concertada (PAC). El objetivo: hacer confluír la actuación de intergubernamental para constituir reserva territorial.

Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Sectorial de Vivienda propone los siguientes Objetivos Rectores:

a) Área de desarrollo social y humano: promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad en su conjunto, y a la vez consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.

b) Área de crecimiento con calidad: Promover el desarrollo y la competitividad sectorial, partiendo de que para todos los mexicanos, la vivienda es una de las más altas prioridades del Estado. La calidad y continuidad de este esfuerzo sólo se podrá asegurar mediante el compromiso y permanencia de los actores, con el fin de reducir el gran déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y cantidad.

Reactivar la banca de desarrollo como una entidad financiera cuyo objetivo fundamental será promover, mediante el otorgamiento de créditos y garantías, la construcción y adquisición de vivienda social, así como la bursatilización de carteras hipotecarias generadas por intermediarios financieros.

Como Objetivos Estratégicos del sector vivienda para alcanzar la meta de financiar y construir 750,000 viviendas anuales al 2006, se propone:

- Consolidar el papel promotor del Estado y fortalecer la coordinación sectorial mediante un ejercicio federalista de la política pública que fortalezca acciones con estados y municipios.
- Impulsar esquemas financieros sanos que den vigencia a un sistema crediticio habitacional, con la amplia participación de los intermediarios financieros, que soporte el incremento necesario de hipotecas de mediano y largo plazo con el fin de ampliar la cobertura de atención hacia el mayor número de familias posibles.
- Fortalecer las políticas de subsidios transparentes y de mejoramiento de vivienda que apunte el mercado habitacional en todas las regiones del país para fortalecer el desarrollo económico, social y sustentable que permita brindar las mismas oportunidades para la población demandante de la ciudad y el campo. Asimismo, contar con la infraestructura legal que integre económicamente a los mexicanos, a través de la titulación de sus viviendas para regularizar la tenencia, con el fin de que sus activos se conviertan en capital que pueda ser utilizado como instrumento de cambio o garantía.
- Promover ante las autoridades competentes las adecuaciones a los ordenamientos correspondientes que permitan contar con un marco regulatorio en materia de vivienda para apoyar la desregulación y la producción de vivienda. Asimismo, revisar la Ley Federal de Vivienda y demás ordenamientos legales correlacionados, en lo referente a vivienda y promover su adecuación.
- Articular la política habitacional con la ordenación del territorio, mediante el desarrollo de reservas territoriales, acordes con la normatividad de

desarrollo urbano para ampliar la disponibilidad de suelo con infraestructura y servicios aptos para vivienda.

- Fomentar tecnologías y diseños de construcción que disminuyan los costos e incorporen criterios de sustentabilidad regional; promover los criterios de normalización y la certificación de la calidad de la vivienda así como participar en los programas emergentes, derivados de desastres naturales, que determine el Ejecutivo Federal con diversas acciones de vivienda.

#### Estrategias e Instrumentación

Conforme a las siguientes *Vertientes, Estrategias, y Programas de Trabajo:*

VERTIENTE 1: Consolidar el crecimiento del sector vivienda.

Estrategia 1: Articulación institucional y fortalecimiento del sector vivienda.

Los Programas:

Programa para coordinar nacionalmente el fomento para la construcción y el mejoramiento de vivienda.

- Programa para el fortalecimiento institucional.
- Programa para la información y medición sectorial

Estrategia 2: Apoyo social a la población más necesitada para la adquisición de vivienda, el mejoramiento habitacional rural y urbano y la consolidación jurídica de su patrimonio.

Los Programas:

- Programa de subsidios directos para la adquisición de vivienda.
- Programa para el mejoramiento físico de la vivienda.

- Programa para el mejoramiento jurídico de la vivienda.

VERTIENTE 2: Incrementar el financiamiento de la oferta y la demanda de vivienda.

Estrategia 1: Crecimiento y consolidación del financiamiento público y privado para la vivienda. Los Programas:

- Programa para la movilidad habitacional.
- Programa para desarrollar el mercado hipotecario.
- Programa para el ahorro de vivienda.

VERTIENTE 3: Desarrollar la productividad del sector vivienda. Los Programas:

Estrategia 1: Desgravación, desregulación habitacional y su marco normativo. Los Programas:

- Programa para la disminución de costos indirectos.
- Programa para la simplificación de trámites para vivienda.

Estrategia 2: Desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción. El Programa:

- Programa para la competitividad en la producción de vivienda

VERTIENTE 4: Incrementar la oferta de suelo con infraestructura y servicios para vivienda.

Estrategia 1: Abasto de suelo con aptitud habitacional y desarrollo de infraestructura y servicios para vivienda. Los Programas:

- Programa para el abasto de suelo con aptitud habitacional.
- Programa para el desarrollo de la infraestructura y servicios para uso habitacional.

## Orden estatal

### **Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013.**

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2008-2013 es un instrumento para ordenar la acción de las instituciones del gobierno del estado en torno a un proyecto viable para el desarrollo de la entidad. En su concepción más amplia, se busca avanzar hacia una calidad de vida que permita alcanzar los mejores parámetros del país y de la sociedad global contemporánea, planteando como parte de la propuesta central el lograr avances significativos en el bienestar de la sociedad bajacaliforniana como guía de la acción pública.

Principios de gobierno.

Para hacer frente a los retos y a las problemáticas que afronta la sociedad bajacaliforniana con la velocidad y eficacia requeridas, todas las políticas, programas y acciones de gobierno tendrán como guía de su actuación un conjunto de principios que den solidez y certeza a la intervención pública:

- a) Consolidación de un gobierno con calidad humana.
- b) Compromiso irrestricto con el estado de derecho.
- c) Obligación de la administración del estado con la ética pública.
- d) Capacidad de innovación de las estructuras de gobierno.
- e) Enfoque hacia la sustentabilidad.
- f) Fortalecimiento del papel articulador de las políticas y programas de otros ámbitos públicos federales, municipales o internacionales.

Objetivos estratégicos.

El gobierno de Baja California se propone lograr que todo ser humano tenga en la entidad las oportunidades de acceso a una vida prolongada, saludable y productiva, a adquirir conocimientos y a disponer de los

recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente, todo ello en un ambiente que garantice a las personas de hoy y a sus generaciones futuras el pleno disfrute de sus libertades y derechos humanos, políticos, sociales y económicos. Para alcanzar esta plataforma de desarrollo, se propone avanzar conjuntamente en tres frentes principales: la integración de todo bajacaliforniano a los beneficios del desarrollo atacando toda forma o barrera que propicia la exclusión, incidir en la reducción de las desigualdades en todas sus manifestaciones y buscar que todo proceso de desarrollo económico y social sea productivo, competitivo y sostenible. Atendiendo a estos fines, el plan propone llevarlos a cabo mediante el cumplimiento de seis objetivos estratégicos:

**Seguridad y justicia integral.** Hacer de la entidad un territorio seguro que garantice la convivencia social en un ambiente de tranquilidad, respeto, confianza y paz social, y que sirva de sustento al progreso de las actividades productivas y al desarrollo humano integral. Con este propósito habrá de impulsarse la participación proactiva y coordinada de todos los órdenes de gobierno y la colaboración de todos los sectores de la sociedad bajacaliforniana.

**Formación para la vida.** Convertir a la educación en un medio fundamental para la formación del ser humano en sus responsabilidades y derechos sociales, económicos, políticos, culturales y de respeto al medio ambiente, ofreciendo oportunidades educativas a toda persona hasta el nivel que elija y dotando a los educandos de los conocimientos y las competencias básicas para el logro de una

vida plena y socialmente productiva. Para lograrlo, las instituciones educativas, públicas y privadas, deberán promover una educación basada en el conocimiento científico acerca de la realidad social, económica y política del estado, la nación y del entorno internacional, a fin de enfrentar exitosamente los retos del desarrollo personal y colectivo en el marco de una economía competitiva y globalizada. Otros aspectos que complementan la labor educativa son la cultura y el deporte como elementos capaces de coadyuvar en la formación de los bajacalifornianos para la vida.

**Desarrollo regional sustentable.** Propiciar un desarrollo regional integral basado en la perspectiva de la sustentabilidad, es decir, en el cuidado del medio ambiente y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, que además asegure la reducción de las desigualdades entre regiones, potencie sus vocaciones productivas y posibilite el acceso de todos los sectores de la sociedad bajacaliforniana a niveles de vida dignos, y a entornos rurales y urbanos saludables, seguros y perdurables. Para lograrlo se asumirá como premisa que la satisfacción de las necesidades actuales de la población no debe comprometer la atención de las necesidades de las generaciones futuras.

**Economía competitiva.** Alcanzar un desarrollo económico que nos permita competir con éxito en la economía global y se refleje en igualdad de oportunidades para todos y en un mejoramiento significativo de la calidad de vida, dentro de una práctica sustentable, competitiva y regionalmente equilibrada. Para conseguirlo habrán de

desplegarse acciones estratégicas coadyuvantes para aprovechar en forma más eficaz los recursos, talentos y capacidades locales actuales y potenciales de emprendedores y empresarios, con el fin de fomentar las dinámicas productivas, de innovación y de integración sectorial que se requieren detonar, para reposicionar las vocaciones regionales de la entidad en los mercados nacionales e internacionales, que la lleven a mantener ritmos de crecimiento sostenidos y estables de los que se deriven empleos suficientes, de calidad y bien remunerados.

**Bienestar y desarrollo humano.** Impulsar una política social que facilite los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, que quienes viven en la pobreza mejoren sus condiciones de vida de manera sostenida, mediante la acción conjunta de gobierno y sociedad. En particular se dará atención a los grupos con necesidades especiales y se promoverá la equidad de género. Asimismo, se trata de una política social con enfoque de derechos, que se aleja del enfoque asistencial, y que pretende generar las condiciones para contribuir al desarrollo humano incluyente, solidario y sustentable de los bajacalifornianos.

**Gobierno al servicio de la gente.** Consolidar un gobierno comprometido con el fortalecimiento de la democracia a partir de la incorporación de la sociedad en los distintos ámbitos de la actividad pública en el estado, la mejora en la calidad de la transparencia y acceso a la información y el apuntalamiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Junto con estos seis ejes rectores, para dar mayor consistencia, claridad y calidad a la intervención gubernamental, se proponen cuatro estrategias para la implementación de las políticas públicas:

- a) Solidaridad
- b) Medidas subsidiarias
- c) Actuaciones integrales y transversales
- d) Actuaciones coordinadas y concertadas

#### ***Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California [xii].***

Este instrumento es el resultado de la integración del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Ecológico de Baja California con la intención de concretar un ordenamiento que favorezca la vinculación entre la planeación, la gestión y las políticas territoriales. Se plantea como imagen objetivo: “El modelo de Ordenamiento Territorial al 2025 considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional, las actividades económicas y la interacción fronteriza”.

Se determinaron Unidades de Gestión Territorial para la cual la denominada como “UGT 2 Tijuana, Rosarito, Tecate y Ensenada” comprende la actual mancha urbana de la ciudad de Ensenada. La política general que se aplica a esta UGT es la de Aprovechamiento con consolidación y de manera particular de Aprovechamiento con impulso a los asentamientos periféricos a las cuatro cabeceras municipales. Para el corredor costero desde Playas de Tijuana

hasta Punta Banda-La Bufadora se establece de manera particular el Aprovechamiento con impulso.

#### ***Programa Sectorial Estatal de Vivienda 2002-2007.***

a) Visión: Eliminar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda mediante un compromiso de los sectores público, social y privado, para alcanzar una producción intensiva y diversificada de vivienda accesible para todos, mediante la gestión y aprovechamiento de los financiamientos disponibles, integrando reservas territoriales urbanas con la infraestructura de cabecera necesaria para garantizar el logro de las matas, dentro de programas urbanos integrales que garanticen un hábitat con alta calidad de vida y adecuado a las necesidades de la región, donde el sector público sea promotor y facilitador de la producción de vivienda a través de un marco jurídico adecuado y consensuado con el sector social, y el sector privado contribuya a través de la promoción y construcción de viviendas de alta calidad.

b) Misión: Ser un Programa de acciones de vivienda, con una visión de largo plazo, que aporte los elementos básicos del mercado ofrezca líneas estratégicas de acción y determine metas específicas, definiendo actores, responsabilidades, recursos y tiempo para su realización. Debe contener las bases para lograr eliminar el rezago de vivienda, promover la oferta en función de las necesidades de la población, evaluar los financiamientos disponibles y potenciales, así como elaborar propuestas para lograr desarrollos de fraccionamientos más económicos. Debe además proponer

mecanismos para el seguimiento permanente de los programas, así como para la interacción entre los órdenes de gobierno y el sector privado en las soluciones a los problemas de tierra y financiamiento de la infraestructura para el desarrollo urbano.

c) Estrategias Generales:

- Promover en Baja California la articulación de la Política de Vivienda del Gobierno federal, atrayendo financiamiento e inversión para el sector.
- Fomentar el desarrollo de la normatividad local y promover la cultura de la vivienda
- Orientar la aplicación de recursos por parte de los gobiernos municipales, en programas de suelo y vivienda para apoyar a la población menos favorecida, coordinadamente con el Estado; además de impulsar medidas para las acciones de estricto control urbano.
- Promover por parte del sector privado y social, macro-desarrollos que incrementen la oferta de suelo urbano.
- Promover y construir, por parte del sector privado y social, fraccionamientos de vivienda popular, de interés social, media y residencial, aplicando mejoras tecnológicas en la vivienda.
- Promover la elaboración de la legislación estatal en materia de vivienda.

d) Programas Estratégicos:

- Programa de Fomento al suelo urbano
- Programa de fomento de la vivienda en arrendamiento
- Programa de fomento del financiamiento para la vivienda nueva y la inversión privada

- Programa de fomento de la desregulación y la actualización normativa en materia de vivienda
- Programa de fomento de la vivienda con financiamiento o subsidio en zonas urbanas fuera de las cabeceras municipales y en zonas rurales
- Programa fomento tecnológico y la normatividad en la construcción
- Programa de cultura de vivienda
- Programa de co-inversiones en fraccionamientos populares
- Programa de mejoramiento y ampliación de viviendas
- Programa de mejoramiento de fraccionamientos populares existentes
- Programa de reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo
- Programa de participación social en la dotación de vivienda para las familias de menores recursos
- Programa de vivienda para los trabajadores al servicio del Estado y los Municipios.

***Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada (COCOTREN) [xiii].***

Es el instrumento normativo de planificación urbana y ambiental que comprende una estrecha porción de asentamientos humanos paralela a la línea de costa con una amplitud aproximada de 2 Km hasta 10 Km en algunas zonas. Los objetivos de este programa son:

- Evaluar el Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Ensenada en relación con usos de suelo, capacidades de uso, e identificación de

impactos en usos de suelo no compatibles o conflictivos.

- Identificar la función del COCOTREN en el proceso de urbanización y crecimiento económico de la región costera.
- Identificar las relaciones entre la infraestructura de comunicación carretera del corredor y el proceso de urbanización de Playas de Rosarito, considerando las tendencias de conurbación con la mancha urbana de Tijuana.
- Identificar la problemática de regularización de la tenencia de la tierra, y la dotación de servicios básicos en las principales localidades del corredor.
- Estimar las necesidades presentes y futuras de infraestructura y demanda de agua potable.
- Elaborar estrategias y escenarios para el ordenamiento del crecimiento urbano y turístico considerando grados de compatibilidad ambiental en el corredor.
- Integrar el COCOTREN con el Programa Regional Tijuana-Rosarito 2000.

## **Orden municipal**

### ***Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010***

El Plan Municipal de Desarrollo traza la ruta de acciones comunes y prioritarias que se desprenden de una visión de Municipio imaginada por sus habitantes. La visión de este Plan es:

“Vemos a Ensenada como un municipio próspero, que brinda oportunidades para todos los ciudadanos, con seguridad, servicios públicos de calidad, oportunidades

de trabajo, educación, salud, e infraestructura suficiente y adecuada. Ensenada se gobierna de manera corresponsable, por la participación ciudadana en la toma de decisiones. Su economía es estable, productiva y progresista: Conserva y aprovecha de manera sustentable todos los recursos naturales, especialmente el agua, la vegetación y la fauna. Ofrece condiciones propicias para atraer inversiones nacionales y extranjeras que impulsan el desarrollo integral y generan una mejor calidad de vida para toda su población. Ensenada es un municipio competitivo y de clase mundial, es el mejor lugar para vivir.”

Para lograr esta visión, se conformaron siete ejes temáticos con sus correspondientes estrategias:

#### **ET.1 Seguridad y Tranquilidad para Todos.**

Estrategias:

- Implementar reformas estructurales y operativas, promover la participación ciudadana activa y continua en la vigilancia, prevención y el combate al delito.
- Mejorar las condiciones del personal para su profesionalización y equipamiento adecuados
- Fortalecer el cumplimiento de las funciones y de las actividades de bomberos y protección civil.

#### **ET.2 Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente.**

Estrategias:

- Implementar un catastro ordenado y confiable, para el fortalecimiento de la hacienda municipal y un adecuado ordenamiento urbano.
- Procurar el acceso a la vivienda confortable.

- Efectuar el control urbano para que la expansión de la ciudad se haga de manera ordenada, dentro de un marco normativo regulatorio y con personal capacitado.
- Atención eficiente de usuarios en los trámites ante la administración urbana.
- Elaborar planes y programas regionales y urbanos para un ordenamiento territorial del municipio.
- Programar integralmente el reuso del agua bajo mecanismos de explotación racional, su almacenamiento y su distribución.
- Proteger y conservar el medio ambiente.

### **ET.3 Infraestructura y Servicios Públicos de Calidad.**

Estrategias:

- Realizar obras de infraestructura y equipamiento, con base en criterios de prioridad y selección de proyectos, procurando impactos de mayor alcance.
- Procurar vialidades seguras y eficientes.
- Dar cobertura y mejorar la calidad adecuada del alumbrado público y la semaforización.
- Implementar áreas verdes, recreativas y cementerios que satisfagan las necesidades de la población.
- Lograr un aseo urbano eficiente y oportuno.

### **ET.4 Desarrollo Humano Integral.**

Estrategias:

- Fortalecer el núcleo familiar.
- Impulsar de manera integral a grupos básicos.
- Impulsar de manera integral a grupos vulnerables.

- Impulsar el desarrollo integral de la población indígena.
- Fomentar la educación de calidad para los ensenadenses.
- Hacer efectivo el alcance de la cultura para todos.
- Fomentar el deporte para todos, fomentar la salud para todos.

### **ET.5 Gobierno Honesto y Eficiente.**

Estrategias:

- Consolidar un gobierno estratégico que logra resultados.
- Respetar las leyes y los reglamentos.
- Establecer un gobierno de cara al ciudadano.
- Fortalecer y efficientar las finanzas municipales.
- Impulsar el desarrollo, la administración y el control de los recursos humanos y bienes patrimoniales.
- Planeación del desarrollo municipal con participación ciudadana.
- Impulsar la modernización administrativa y el desarrollo institucional de la administración pública.
- Fomentar la honestidad y transparencia de la administración pública municipal.
- Promover un transporte público moderno y eficiente.
- Lograr un mejor desarrollo político y democrático.

### **ET.6 Desarrollo Regional Rural Sustentable.**

Estrategias:

- Lograr el desarrollo humano integral en la población de las regiones rurales del municipio.
- Promover la conservación ambiental.
- Conjuntar los esfuerzos del gobierno y de la sociedad para el desarrollo económico sustentable de las regiones rurales del municipio.

- Impulsar el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos de las regiones rurales.
- Implementar la descentralización para el desarrollo integral de las regiones rurales.

#### **ET.7 Desarrollo Económico Integral.**

Estrategia:

- Impulsar un desarrollo económico que eleve el nivel de vida de los ensenadenses, y sea generador de riqueza y empleos dignos.
- Mejorar la competitividad económica en el municipio, como fuente de bienestar para sus habitantes.
- Impulsar las vocaciones productivas y áreas estratégicas del municipio.

#### ***Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Ensenada 2030.***

Este Programa tiene como Visión para el Centro de Población de Ensenada *“Una ciudad ordenada, funcional y segura; con desarrollo económico y social, que se norma con base en los principios del desarrollo sustentable; y proporciona una estructura urbana que hace más eficiente el uso del suelo y los espacios costeros, con diversificación de las actividades productivas,*

#### ***Programa Parcial de Desarrollo Urbano, de la Zona del Corredor Industrial del Sauzal, del Centro de Población de Ensenada [xiv]***

Este Programa está diseñado como un instrumento de promoción, impulso y regulación del desarrollo urbano, estableciendo las estrategias para integrar equilibradamente los asentamientos urbanos existentes, con el apoyo de una estructura

*con identidad cultural y que logra una mejor calidad de vida para todos sus habitantes”.* Para lograr esta Visión, se establecieron cuatro grandes Proyectos Estratégicos:

- e) Movilidad Urbana Integral,
- f) Reservas Territoriales y Competitividad Económica,
- g) Calidad de Vida a través del Espacio Público y la Armonía con el Entorno y
- h) Gestión y Mejoramiento de la Estructura Urbana.

La territorialización de estos Proyectos Estratégicos se realizó a través de una Estrategia General. Esta estrategia reconoce al Sector Noreste como la zona de la ciudad con mayor vocación para el crecimiento urbano, razón por la cual le destina la mayor superficie de reserva, además de plazos cortos para su ocupación. Reconoce que es la zona con más proyectos del Centro de Población como lo son el Libramiento, El Parque Ecológico de El Cañón de Doña Petra, parques industriales, una unidad de la Universidad Autónoma de Baja California, entre otros. El Programa de Desarrollo Urbano los hace propios y los integra a las líneas de acción de cada uno de los cuatro Proyectos Estratégicos.

urbana integrada al contexto y al sistema vial micro-regional. Todo esto con el propósito de ordenar territorialmente esta reserva para consolidar la planta industrial del centro de población y desfogar la intensificación y alteración de los usos del suelo en los diferentes puntos de la ciudad afectados desfavorablemente por esta situación.

La zona de estudio se localiza en la parte costera noroccidental del Centro de Población de Ensenada, inmediato al

poblado de El Sauzal, en las coordenadas 31° 54' 22" Latitud Norte, 116° 42' 17" Longitud Oeste [3]. Con una altitud que oscila entre 4 y 60 metros sobre el nivel del mar (msnm) en las planicies fluviales y entre 60 y 155 msnm para las partes cerriles y lomeríos.

Físicamente los límites de la zona de estudio quedan organizados de la siguiente manera: al Noreste por el km 101+310 a Tecate., al Suroeste por el Océano Pacífico, al Sureste por el Poblado de El Sauzal y la parte cerril próxima al mismo y al Noroeste por una traza virtual marcada por las cimas de los cerros colindantes con el fraccionamiento Cíbulas del Mar y el ejido Leyes de Reforma y el km 100 a Tijuana. El total de la superficie de la zona de estudio equivale a 887-98-82 hectáreas

Los objetivos generales de este Programa son:

- Utilización y aprovechamiento, en las diferentes zonas funcionales, de los recursos existentes. En particular en las zonas industriales, implementando el uso de los predios baldíos, aprovechando y eficientizando la infraestructura y los servicios existentes.
  - Detener la degradación del agua y de los suelos urbanizables y protegidos, fomentando la reutilización de las aguas residuales por medio de plantas de tratamiento particulares.
  - Frenar la contaminación del aire por humos y malos olores, aplicando la normatividad correspondiente en cuanto a sistemas de procesamiento industrial, colocación de filtros y altura mínima permisible de chimeneas según el tipo de humo y dirección del viento.
- Conservación del medio ambiente natural y mejoramiento de los diferentes componentes del mismo en zonas con usos ya establecidos, principalmente en la zona del Arroyo El Sauzal, debido a su potencial ecológico y acuífero.
  - Establecer una zonificación secundaria que estructure y regule el desarrollo urbano, con actividades y usos compatibles entre sí, procurando la integración de la zona de estudio con el área urbana de Ensenada.
  - Implementar un sistema vial que solucione las necesidades de comunicación dentro de la zona del programa parcial y su integración con el resto de la ciudad.
  - Condicionar ó restringir el desarrollo urbano en las zonas de riesgo, o cuya topografía implica un elevado costo en la dotación de infraestructura.
  - Definir las medidas necesarias y acciones complementarias que permitan la instrumentación del programa parcial de desarrollo urbano.

#### *Directrices Generales de Desarrollo para el Sector Noreste de Ensenada B.C.*

El polígono del área de estudio se encuentra al nororiente de la mancha urbana, con una superficie de 3,066.90 has. Como objetivo general tiene el "Promover una mejor calidad de vida de la población de Ensenada a través de esquemas de crecimiento urbano a corto y mediano plazo más eficientes. Como objetivos particulares:

- a) Identificar las áreas potenciales para el futuro desarrollo urbano de la ciudad de Ensenada.

- b) Definir las áreas de desarrollo urbano a corto y mediano plazo a partir de su vocación y aptitud para el desarrollo urbano.
- c) Identificar sus potenciales urbanos, sociales y naturales.
- d) Definir una estructura de usos de suelo equilibrada en donde se disminuyan los traslados y se eficiente la infraestructura.
- e) Buscar como beneficio para la población la consolidación de las zonas marginadas de la ciudad a través de este esquema de crecimiento.
- f) Identificar las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios de las nuevas zonas de crecimiento y las estrategias para suministrarlas en los plazos correspondientes.

### ***Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2006-2011.***

Este Programa es el documento rector del puerto para un período de 5 años, contados a partir de 2006 al año 2011, en él se establecen los lineamientos para la identificación y justificación de los usos, destinos y modos de operación de las zonas del puerto, así como las medidas y previsiones que garanticen su desarrollo. Busca fortalecer y consolidar los negocios existentes, a través de cadenas productivas, basado en el concepto de clúster, el cual permitirá mantener un mejor control de los negocios que se desarrollan en el puerto. El Objetivo Máximo del Puerto de Ensenada es “Maximizar la aportación del puerto de Ensenada a las cadenas productivas para coadyuvar al desarrollo económico y social de su hinterland.

La Visión es “un enclave portuario estratégico, plenamente integrado en las cadenas productivas de su zona de influencia y segmentado en tres puertos con diferentes vocaciones que impulsen el desarrollo social y económico de la región, conformando una plataforma logística líder a través de:

- Un puerto alimentador de carga contenerizada, hacia Estados Unidos de América, más importante del Pacífico Mexicano (Punta Colonet).
- Un puerto que brinde mejores condiciones para el desarrollo de los sectores pesquero, industrial y comercial de la región (El Sauzal).
- Un puerto atractivo y estratégico para el turismo y para las actividades náuticas y de cruceros, del Pacífico de América del Norte (Ensenada)”.

El Programa contiene los siguientes temas estratégicos:

#### **Eficiencia Operativa:**

El Puerto de Ensenada debe buscar la excelencia optimizando procesos vinculados a las cadenas productivas, coordinando su ordenamiento estratégico y supervisando todas las actividades, para garantizar a los clientes seguridad y calidad en los servicios.

#### **Inversiones:**

El Puerto de Ensenada debe impulsar el crecimiento económico y social de la región, a través de una excelente gestión de inversiones y negocios rentables, que mejoren la infraestructura portuaria y potencien la inversión privada mediante esquemas de gestión que creen confianza.

**Competitividad:**

Desarrollar el Puerto de Ensenada a través de procesos que aporten valor a sus cadenas productivas, mediante la especialización de negocios, la optimización de costos y una excelente coordinación entre autoridades y comunidad portuaria.

**Relación Puerto-Ciudad:**

Promover la integración del Puerto de Ensenada con su entorno urbano y ecológico, a través de proyectos que impulsen la percepción del Puerto como fuente de desarrollo y riqueza económica y social y de respeto medioambiental.

## **SOCIOECONÓMICO**

La Zona Noreste de la Ciudad de Ensenada se proyectó desde principios de 1990 como una zona de crecimiento tanto de vivienda como de industria, pero solamente en áreas como las cercanas a la carretera a ojos negros gracias a la falta de vialidades alternas. La mancha urbana de la ciudad de Ensenada se ha expandido a través de los años hasta llegar a dicha zona. Primeramente se pobló de asentamientos urbanos de tenencia irregular, para después ser considerada como una zona factible para el desarrollo de viviendas de interés social, alojando a población de bajos ingresos.

Como se muestra en la Figura 1 en 1990 INEGI solamente registra 1 AGEB (Área Geoestadística Básica) establecida en el Área de Aplicación del Programa en la zona Noreste. En el año 2000 las AGEB ya eran 17 y para el año 2005 incrementaron a 26. Fuera del área que comprenden las AGEB se

encuentran varias localidades que incluye el área de estudio; en 1990 había solamente 1 localidad, y para el año 2005 ya contaban 13. INEGI proporciona los datos para poder analizar el comportamiento de la zona hasta el año 2005, aunque dicha zona ha seguido creciendo y expandiéndose día a día, siendo una de las mayores zonas de crecimiento.

Más adelante se comparará de 1990 a la fecha la información de los últimos dos censos de población y conteos que realizó INEGI; y para obtener información contundente se compararán las áreas específicas donde se cuenta con información en uno y otro censo o conteo. Este grupo comparable de 2000 a 2005 se muestra como grupo 01 en la Figura 1; y el grupo 02 comprende las nuevas AGEB que surgen para el año 2005. De igual manera las localidades que se encuentran fuera de las AGEB tendrán otro trato, incluyéndose solamente en los cálculos del volumen poblacional y distribución de la población por género. Los comparativos del Área de Aplicación del Programa con el Centro de Población serán en base al total de la Zona estudiada (grupo1, grupo2 y Localidades)

Cuadro 1. Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) del Área de Aplicación del Programa en la Zona Noreste de Ensenada

Áreas Geo Estadísticas Básicas (AGEB)		
Zona Noreste de Ensenada		
1990	2000	2005
764-4	764-4	<b>17644</b>
grupo1	766-3	<b>17663</b>
	767-8	<b>17678</b>
	771-4	<b>17714</b>
	780-3	<b>17803</b>
	808-3	<b>18089</b>
	809-3	<b>18093</b>
	810-6	<b>18106</b>
	811-0	<b>18110</b>
	838-A	<b>1838A</b>
	839-4	<b>18394</b>
	842-6	<b>18426</b>
	843-0	<b>18430</b>
	844-5	<b>18445</b>
	857-2	<b>18572</b>
	858-7	<b>18587</b>
	870-8	<b>18708</b>
	grupo2	
		<b>19585</b>
		<b>1959A</b>
		<b>19744</b>
		<b>19759</b>
		<b>19848</b>
	<b>19852</b>	
	<b>19867</b>	
	<b>19871</b>	

Cuadro 2. Localidades del Área de Aplicación del Programa

1990	2005
Rancho La Esperanza	Rancho La Esperanza
Ej. Ruiz Cortinez	Fam. Moreno (Ej. Ruiz Cortinez)
	Rancho San Juanito
	Wachacana
	Fracción 4 del Aguajito
	Col. Gomez Morin
	Ampliación Lomitas (el Triángulo)
	Fracc. Loma Bonita
	Rancho Preciado
	Retoño, El
	Ampliación Valle del Sol
	Colonia 89
	Fracc. Colina del Mar

## Demografía

En este apartado se analiza estadísticamente a la población del área de estudio y las características de su composición en base a su género, grupos de edad y la población nacida fuera de la entidad.

## Dinámica poblacional

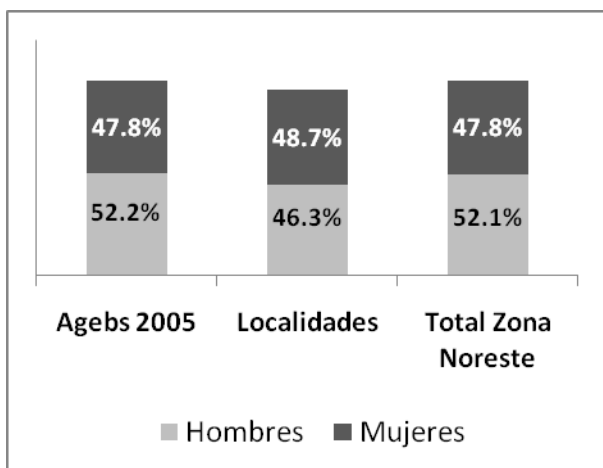
La dinámica poblacional se refiere al comportamiento de la población en base a sus características; que en este caso se analiza su volumen, estructura por género, grupos de edad y cantidad de población nacida fuera de la entidad.

## Volumen poblacional

En base a los datos que INEGI proporciona en el XI Censo General de Población y Vivienda 1990, el área de aplicación del programa se encontraba habitada por 1046 personas. Para el año 2000 INEGI registra en el XII Censo que ya habían 22 268 habitantes, cantidad que es más de 20 veces mayor a la de hacía diez años. Conforme al II Censo de Población y Vivienda 2005, el Área de Aplicación del Programa cuenta con 34 223 habitantes que representan el 11.5% del total de habitantes del Centro de Población, y así mismo el 8.3% de Ensenada como municipio.

De los habitantes para el Área de Aplicación del Programa en 2005 33 677 se encuentran en las áreas más cercanas al Centro de Población donde INEGI delimita 26 AGEB (Área Geoestadística Básica), y los otros 546 habitantes distribuidos en las 13 Localidades del área. Del total habitantes del Área de Aplicación del Programa (34 223), 17 822 son mujeres y 16 374 varones., mientras que 27 habitantes de las Localidades no especificaron género.

Figura 1. Distribución de la población por género



El Área de Aplicación del Programa para el año 2005, incluyendo sus AGEB y Localidades, se divide casi homogéneamente en hombres y mujeres, siendo la cantidad de hombres un poco mayor al de las mujeres. Así mismo, se presenta el mismo fenómeno en las AGEB, con una diferencia de 5 puntos porcentuales entre ambos sexos. Donde se ve la diferencia es en la distribución de sexos por localidad, que presenta una mayoría de mujeres (48.7%), y una cantidad un poco menor de hombres (46.3%).

### Estructura poblacional

La distribución de la población por grupos de edad permite establecer una relación entre actividades productivas y población en edad laboral y escolar.

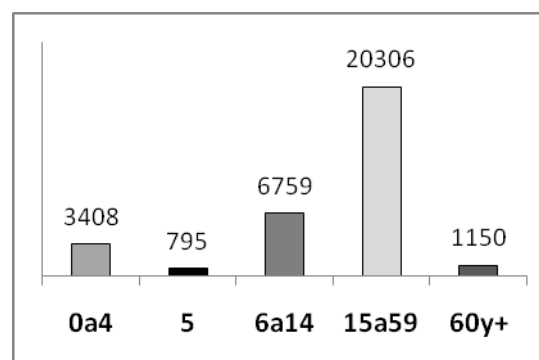
La composición de los habitantes de la zona por edades se muestra en el siguiente Cuadro, comparando la población del año 2000 con la del año 2005. En este Cuadro se aprecia que la población de 0 a 4 años disminuyó una tercera parte del año 2000 al 2005, mientras que los habitantes de 5 años y más aumentaron drásticamente al casi duplicarse.

Cuadro 3. Distribución de la población por grupos de edad

AÑO	Total	0a4	5y+	6a14	15a49	18y+
2000	22 268	2 625	17 920	4 447	5 311	11 727
2005	33 677	3 408	29 015	6 759	8 789	19 554

Como se menciona anteriormente, en base a los grupos de edad se puede distinguir cuántos habitantes se encuentran en edad escolar (6-14), en edad laboral (15-49), en mayoría de edad (18 y más), en edad de guardería o preescolar (0-4 y 5), etc.; y con esto prever las necesidades de dicha población. No quiere decir con esto que la totalidad de los que deben estudiar o trabajar lo lleven a cabo, esos porcentajes se verán en los siguientes apartados referentes a la educación y al trabajo.

Figura 2. Distribución poblacional por grupos de edad 2005

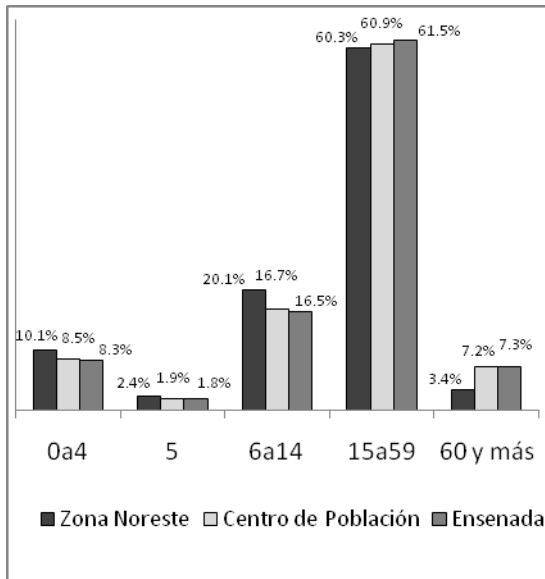


La distribución de la población por grupos de edad del Área de Aplicación del Programa, comparada con los porcentajes que, para el mismo año 2005, presentan el Centro de Población de Ensenada y el municipio de Ensenada, es notoria la diferencia en las proporciones; el Área de Aplicación del Programa es una población más joven que el promedio general del municipio de Ensenada y que el Centro de población.

Con respecto a esto, la población de 60 años y más, tanto el municipio de Ensenada como el Centro de Población se encuentran arriba del 7%, mientras que en el Área de Aplicación del Programa es de 3.4%.

Del total de habitantes del Área de Aplicación del Programa (33 677), 10.1% tienen de 0 a 4 años de edad, el Centro de Población 8.5% y en el municipio de Ensenada 8.3%. También sobresale la diferencia de la población de 6 a 14 años de edad con 20.1% para el Área de Aplicación del Programa, comparado con el 16.7 y 16.5% para el Centro de Población y el municipio de Ensenada, respectivamente.

Figura 3. Comparativo de la distribución de la población por grupos de edad



### Migración

El municipio de Ensenada, al igual que los demás municipios del Estado de Baja California, históricamente ha sido modificado en su dinámica demográfica gracias a los flujos migratorios que desde un principio formaron las poblaciones, y que actualmente

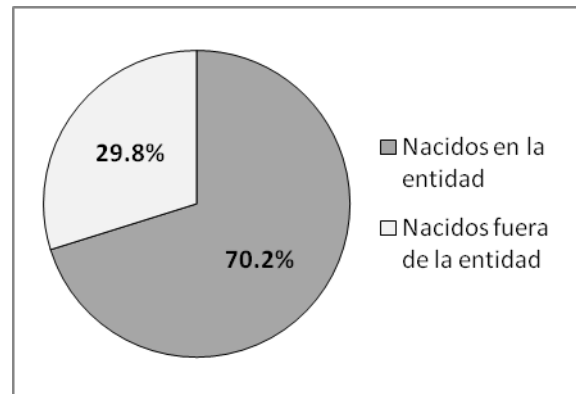
siguen aportando al incremento o decremento de la población. De acuerdo con los datos del XII Censo de Población y Vivienda de 1990, el crecimiento natural de la población incidió en mayor medida que el crecimiento social o migratorio, en la determinación del volumen de habitantes; tanto en el municipio de Ensenada con 44.1% como en el Estado de Baja California con 47% de población nacida fuera de la entidad.

Cuadro 4. Población nacida fuera de la entidad

Área	2000	
	Población total	Nacidos fuera de la entidad
Área de Aplicación del Programa	33677	10045

De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, en el Área de Aplicación del Programa 10 045 habitantes del total de 33 667 nacieron fuera de la Entidad; esto quiere decir que del total de la población del área el 70.2% nació en la entidad, y casi el 30% de ellos nacieron fuera de la entidad; porcentaje que resulta menor al promedio del municipio de Ensenada (39.9%) y al Centro de Población (38.6%).

Figura 3. Población nacida fuera de la entidad del Área de Aplicación del Programa 2005



## Salud

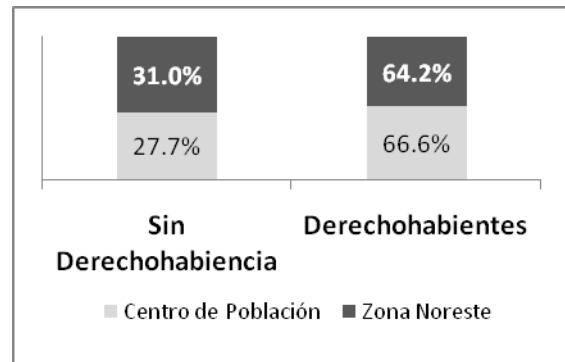
El acceso a servicios de salud, según INEGI, es uno de los componentes para determinar las condiciones de calidad de vida de la población.

### Derechohabiencia

En el Área de Aplicación del Programa, del total del habitantes para el año 2005 33 677, INEGI muestra en el II Censo de Población y Vivienda que 21 616 habitantes (64.2%) son derechohabientes a algún tipo de servicio de salud, mientras que 10 445 habitantes (31%) no gozan de dichos servicios; el 4.8% de los habitantes no especificó su derechohabiencia.

En la Figura 4 se muestra el comparativo de la Zona Noroeste de la población contra los resultados del Centro de Población de Ensenada en cuanto a derechohabiencia a servicios de salud. En el Centro de Población, el 66.6% de los habitantes es derechohabiente, mientras que el 27.7% no tiene derechohabiencia; los porcentajes para el Área de Aplicación del Programa son similares, ya que la población derechohabiente es 2% menor al del Centro de Población, y los habitantes sin derechohabiencia son 3% menor que el Centro de Población.

Figura 4. Comparativo de población derechohabiente a servicios de salud del Área de Aplicación del Programa



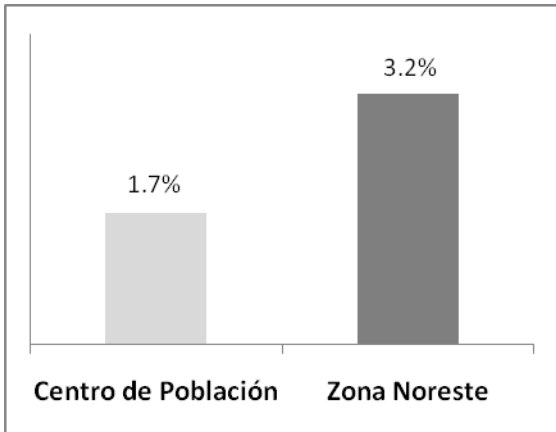
## Educación

Este apartado examina la educación en base a las variables de Población Alfabeta y Analfabeta, el Nivel de Escolaridad de los habitantes y los porcentajes de Población Bilingüe para el año 2005.

### Alfabetización

El Área de Aplicación del Programa tiene casi el doble de población analfabeta de 15 años y más. De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, del total de habitantes del Área de Aplicación del Programa que cuenta con 15 años y más de edad, el 96.8% es alfabeta, mientras que en base al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población 2030, el Centro de Población de Ensenada tiene un promedio de 98.3% de población alfabeta.

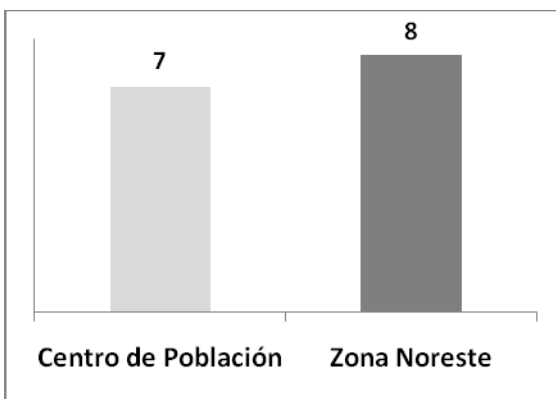
Figura 5. Comparativo de población de 15 años y más analfabeta en 2005



### Nivel de escolaridad

A partir de los datos que INEGI proporciona en el II Censo de Población y Vivienda 2005, a pesar de que la Zona Noroeste casi dobla el porcentaje de la población analfabeta del Centro de Población de Ensenada, el grado escolar promedio es mayor por un punto. En este caso tiene el mismo grado que el municipio de Ensenada (8). Este número de años de estudios, se explica a través de cada uno de los niveles alcanzados por el mayor porcentaje de la población.

Figura 7. Comparativo de grado promedio escolar 2005

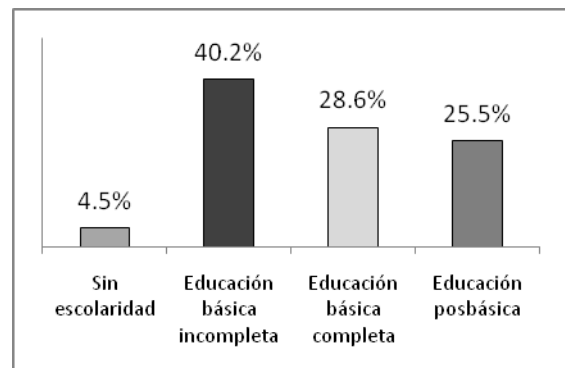


Estas condiciones están relacionadas con el equipamiento y el acceso a las instituciones

educativas. El municipio de Ensenada cuenta con planteles educativos en todas las localidades para satisfacer la demanda de educación básica, es decir preescolar, primaria y secundaria (33 escuelas)<sup>1</sup>. En el Centro de Población se suman 32 instituciones, de las cuales 11 son públicas, 6 de ellas con oferta de grado técnico a los estudiantes. En el Área de Aplicación del Programa actualmente hay 4 preescolares, 3 primarias, 1 secundaria y 2 preparatorias; encontrándose éstas anteriores en las zonas de las AGEB, dejando a las Localidades sin cobertura de escuelas.

En la figura siguiente se muestran los porcentajes de población del Área de Aplicación del Programa de 15 años y más en el año 2005 según el nivel educativo alcanzado. 8 616, que son la mayoría (40.2%), presentan un nivel de educación básica incompleta, 6 146 habitantes (28.6%) si completaron la educación básica, mientras que 5 480 (25.5%) cuentan con educación posbásica. Otros 958 que representan el 4.5% no tienen escolaridad.

Figura 8. Distribución poblacional por nivel de escolaridad 2005



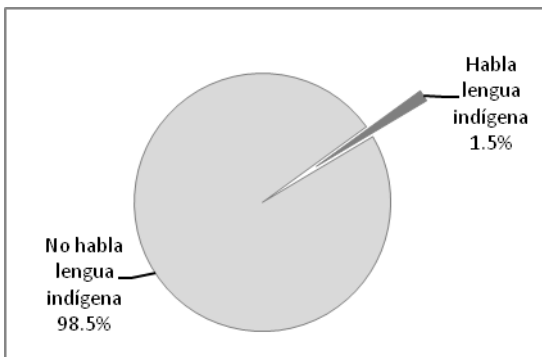
<sup>1</sup> Los términos escuela y plantel no son sinónimos. Dos escuelas pueden utilizar el mismo plantel o inmueble en diferentes turnos o en diferentes niveles educativos.

Son muy diferentes estos resultados a los que presentan el Centro de Población, con 23.5% con educación básica y 41.4% con educación posbásica, y a los del municipio de Ensenada con 23.7% con educación básica y 43.5% con educación posbásica.

### Población bilingüe

La población bilingüe son aquellos habitantes que hablan alguna lengua indígena, de acuerdo con las definiciones de INEGI. El Centro de Población tiene en promedio de 1.7% de población hablante de alguna lengua indígena, mientras que el municipio de Ensenada en conjunto se reduce a 0.9%. En el Área de Aplicación del Programa, del total de la población, el 1.5% habla alguna lengua indígena; y de éstos el 96% habla también el idioma español, y sólo el 1% habla alguna lengua indígena pero no español.

Figura 8. Población de 15 años y más bilingüe en 2005



## Desarrollo económico

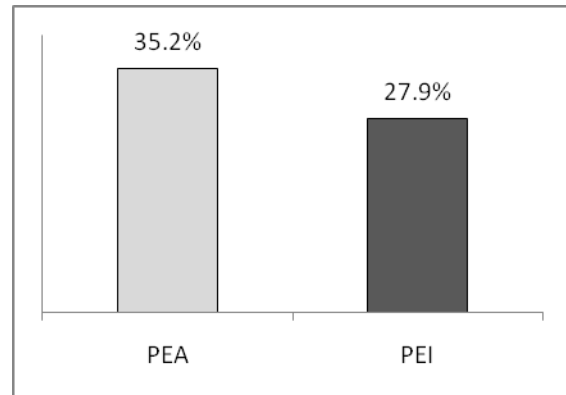
### Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con las definiciones de INEGI, la población económicamente activa (PEA) es aquella que tiene 12 años y más que trabajó o buscó empleo en la semana en que se levantó el censo, y la económicamente

inactiva (PEI) es aquella que cuenta con 12 años y más que no trabajó ni buscó empleo en dicha semana.

En base al XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI señala que en el Área de Aplicación del Programa hay 7 843 habitantes (35.2%) dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que 6 223 habitantes (27.9%) son Población Económicamente Inactiva (PEI)

Figura 9. Población económicamente activa e inactiva del Área de Aplicación del Programa en el año 2000



Del total de habitantes que conforman la Población Económicamente Inactiva del Área de Aplicación del Programa en el año 2000, 1 288 (20.7%) son estudiantes y 2 062 (33.1%) se dedica a los quehaceres del hogar.

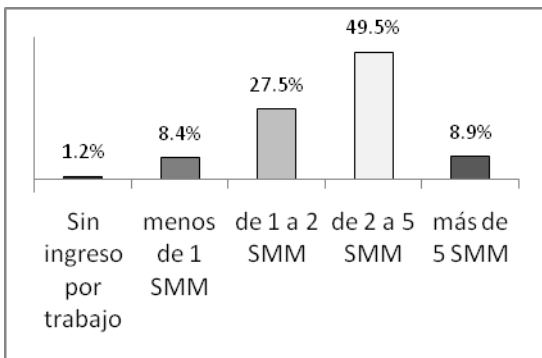
## Ingresos

Para INEGI el ingreso por trabajo es la percepción en dinero que la persona ocupada declare recibir por su(s) trabajo(s). Se consideran los ingresos por concepto de sueldos, comisiones, propinas y cualquier percepción devengada por el desempeño de una actividad económica. El ingreso se publica en salario mínimo mensual [xv]

El nivel de ingreso se considera uno de los principales indicadores, junto con educación y acceso a los servicios de salud, del nivel de vida de los grupos de población.

De acuerdo con el criterio de INEGI, la población ocupada es aquella que cuenta con 12 años y más que trabajó en la semana de referencia e incluye a la que tenía trabajo, pero no trabajó en la semana de referencia del censo. Para el estudio se consideran los intervalos de población que no recibe ingresos, que recibe hasta uno, de 1 a 2, de 2 a 5 y de 5 y más salarios mínimos mensuales, con la finalidad de determinar el nivel de ingreso de los habitantes así como sus oportunidades de bienestar. Los porcentajes se obtienen a partir del total poblacional que se denomina población ocupada.

Figura 11. Distribución de la población ocupada por ingreso en 2000



El XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, indica que el 8.4% de la población ocupada percibía menos de un salario mínimo mensual; porcentaje muy alto a comparación de el Centro de Población con 3.37% y del municipio de Ensenada con 5.11%.

La población que recibe de uno hasta dos salarios en el Área de Aplicación del Programa (27.5%) es mayor que el del

municipio (27.1%) y que el del Centro de Población (21.64%)

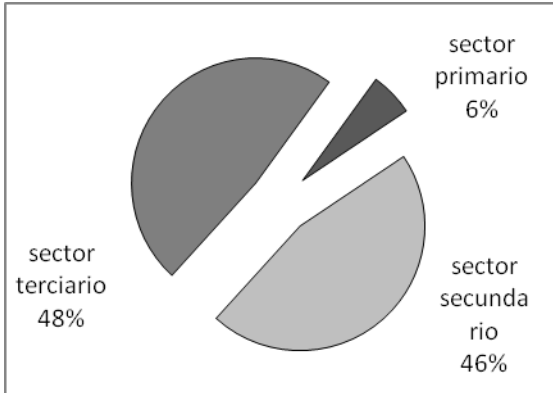
El porcentaje mayor, casi la mitad de la población ocupada (49.5%), se concentra en la que recibe de 2 a 5 salarios mínimos mensuales. Mientras que un porcentaje mucho menor (8.9%) se refiere a la población ocupada que recibe 5 o más salarios mínimos mensuales. Y el porcentaje menor es el de la población que no recibe salario por trabajo (1.2%).

## Empleo

La Población Económicamente Activa (PEA) en el Centro de Población de Ensenada tiene la tendencia a las actividades del sector terciario, donde se ubican los comercios y servicios. Esta tendencia corresponde también a la dinámica nacional, INEGI reporta en 2005 una participación del 72% de las actividades terciarias en el PIB nacional.

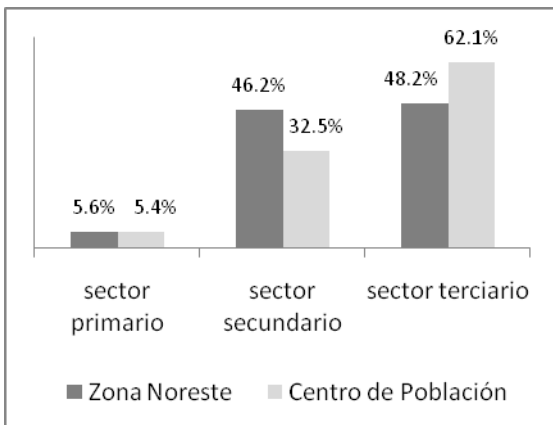
En el año 2000 el Área de Aplicación del Programa también tiende a las actividades del sector terciario con un 48%, y muy cercano a esa cifra se encuentra la población ocupada en el sector secundario y un mínimo de población de 6% se ocupa en el sector primario.

Figura 10. Distribución porcentual de población ocupada en actividades



Al ser comparadas el Área de Aplicación del Programa con el Centro de Población, se nota una marcada diferencia en actividades de la población, ya que en el Centro de Población el porcentaje que se ubica en el sector terciario (62.1%), a diferencia del Área de Aplicación del Programa, no se acerca al secundario (32.5%) sino que lo dobla. El porcentaje de habitantes que conforman el sector primario si son muy similares, con 5.6 y 5.4 % para cada zona.

Figura 11. Comparativo de actividades económicas

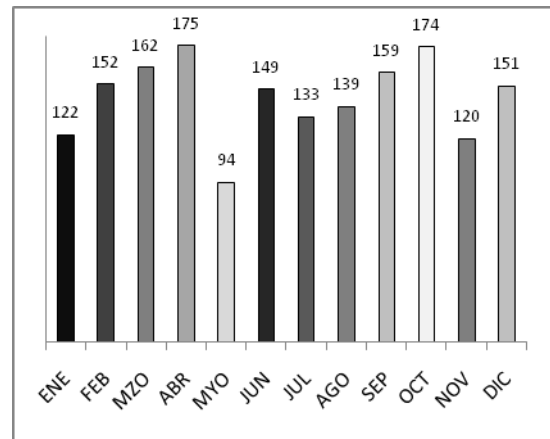


## Delito

Según la Real Academia de la Lengua, el Delito es el quebrantamiento de la ley, mediante la acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

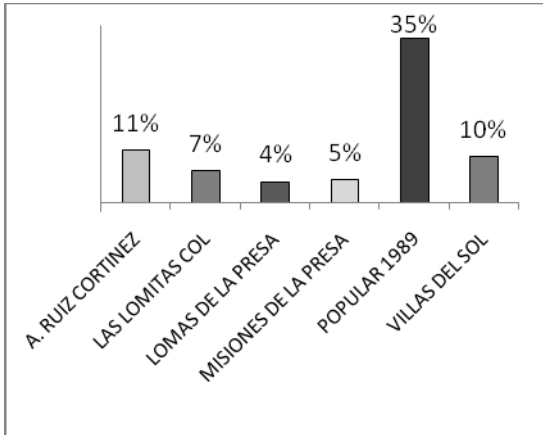
La siguiente figura muestra la cantidad por mes de los delitos reportados en la base de datos de delito 2007, proporcionada por el Centro de Operaciones Policiales, en el Área de Aplicación del Programa. Se puede apreciar cómo incrementa la cantidad de delitos de enero a abril, y que baja en el mes de mayo, para después seguir aumentando hasta el mes de octubre y bajar otra vez, pero incrementando los delitos en diciembre. Los meses con más incidencia de delitos son marzo, abril, septiembre y octubre con entre 159 y 175 delitos.

Figura 11. Distribución de delitos por mes



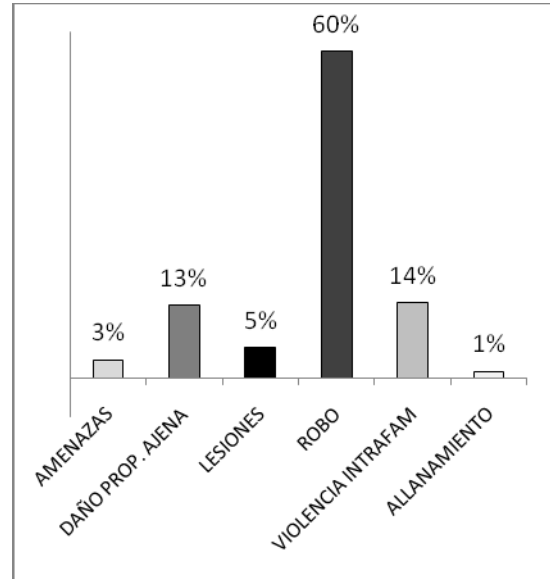
De las 50 colonias que se reportan los delitos del Área de Aplicación del Programa, la siguiente figura muestra las 6 colonias donde se concentra el 72% del total de delitos de la zona, siendo la más afectada la colonia 1989 con el 35% de los delitos que se traduce en 609 de los 1730 delitos reportados para el año.

Figura 12. Distribución de delitos por colonia



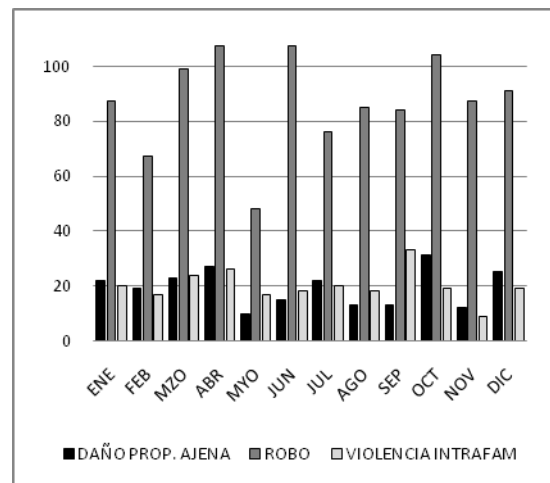
Los delitos reportados son diversos, abuso de confianza, amenaza, billetes falsos, daño en propiedad ajena, fraude, lesiones, portación de arma, posesión de drogas, robo, suicidio, sustracción de menores, violación, violencia intrafamiliar, abuso sexual, allanamiento de morada, manejar en estado de ebriedad, maltrato, portación de arma de fuego, privación de la libertad, tentativas al pudor, disparos con arma de fuego, homicidio, extorsión. Pero el 96% del total de delitos reportados en el año para el Área de Aplicación del Programa se encuentran distribuidos en 6 de estos delitos, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 13. Distribución por tipo de delito



El delito de robo es el más frecuente (1042 en el año) en cualquier mes y en cualquier colonia del Área de Aplicación del Programa, le siguen de lejos pero en proporción importante los delitos de violencia intrafamiliar (240 al año) y daño en propiedad ajena (232 al año).

Figura 14. Distribución de delitos de mayor incidencia por mes



El delito de robo tiene mayor incidencia en los meses de marzo, abril, junio y octubre. Quedando en medio de los meses más altos (abril y junio) el mes de mayo con la menor incidencia de dicho delito en todo el año. El delito de violencia intrafamiliar se presenta con mayor frecuencia en los meses de marzo, abril, y septiembre (el de mayor incidencia). El delito de daño en propiedad ajena, tiene mayor incidencia en los meses de abril, octubre (el más alto) y diciembre, teniendo menor incidencia en mayo y noviembre.

- 
- i Aprobado por el Congreso del Estado del 20 de Noviembre de 1985
  - ii POE 13 de Enero de 1995
  - iii POE 15 de Octubre de 2004, Tomo CXI, No. 44
  - iv POE 13 de Marzo 2009, Tomo CXVI, No. 13
  - v Diario Oficial de la Federación 26 de mayo de 1976, reformada el 21 de julio de 1993.
  - vi Diario Oficial de la Federación 28 de enero de 1988, reformada el 13 de diciembre de 1996.
  - vii POE 25 de Junio de 2008
  - viii POE 30 de noviembre de 2001.
  - ix POE 24 de Junio de 1994
  - x POE 15 de octubre de 2001.
  - xi POE 30 de Noviembre de 2007
  - xii POE 8 de Octubre de 2004
  - xiii POE 16 de Noviembre de 2001
  - xiv POE 21 de Mayo de 1999 YOMO CVI
  - xv Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). Glosario completo del Censo General de Población y Vivienda. Consultado el 2 de abril de 2007 en:  
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen.asp?t=cp&c=4191>